

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MARTES 09 JULIO 2019 – 15:30 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 16:16 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ
5. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
6. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
7. SR. RAÚL VÁLDES ARIAS
8. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZALEZ



DIRECTORES MUNICIPALES

1. RAÚL OPAZO URTUBIA
2. DANIEL BASTIAS FARIAS
3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
4. ALICIA TORO YÁÑEZ
5. RODRIGO HORTAL
6. MARÍA TERESA ARROCET RAMIREZ
7. FELIPE BENAVIDES BAÑADOS
8. FERNANDO SEPÚLVEDA VALDÉS
9. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
10. CARMEN GLORIA ZÚÑIGA

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA DE JURIDICO
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTOR DE TRÁNSITO (S)
DIRECTOR DE SECPLA
DIRECTOR DE DIDECO
DIRECTOR DE INSPECCIÓN G.
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

TEMAS:

1. Cuenta.
2. Aprobación Modificación Presupuestaria N°12.
3. Autorización para suscribir Contrato por Trato Directo Proyecto Servicio de Carta Certificada con Correos de Chile (art. 65 letra J Ley 18.695)
4. Exposición Trabajo Planta Municipal Ley N°20922.
5. Varios.

COMPLEMENTO:

1. Renovación de Patentes de Alcohol que Indica.
2. Presentación del Departamento Zoonosis e Higiene Ambiental, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

PRIMER TEMA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria de 02.07.19.
2. Oficio N°230/2019, con fecha 02.07.2019, de Coresam, responde consulta de concejal Sr. Alejandro Vargas G., sobre Proyecto de Remodelación CCR Gonel.
3. Memo N°361/2019, con fecha 01.07.2019, de Administración Municipal, responde consulta de concejal Raúl Valdés, sobre reductor de velocidad en Calle Araguayas entre Avda. Dorsal y Calle Urmeneta.
4. Memo N°362/2019, con fecha 01.07.2019, de Administración Municipal, responde consulta realizada por el Concejal Raúl Valdés sobre reparación de barrera de contención en curva frente al N°1842 por Avda. Cardenal Caro y Reductor de Velocidad.
5. Memo N°363/2019, con fecha 01.07.2019, de Administración Municipal, responde consulta realizada por el Concejal Raúl Valdés sobre inscripción para Programa de Pavimentos Participativos de la Unidad Vecinal N°43
6. Memo N°366/2019, con fecha 01.07.2019, de Administración Municipal, responde consulta realizada por el concejal Alejandro Vargas, sobre convocar al Equipo del Ministerio de Salud, por el Proyecto del Nuevo Hospital de la Zona Norte.
7. Memo N°374/2019, con fecha 02.07.2019, de Administración Municipal, responde consulta realizada por el concejal Raúl Valdés, sobre colocar en tabla Participación C.D E.F.C Conchalí, por su participación en Campeonato Anfa 2018.
8. Memo N°378/2019, con fecha 03.07.2019, de Administración Municipal, responde consulta realizada por el concejal Alejandro Vargas, sobre el avance del Proyecto denominado "Reposición CESFAM Lucas Sierra de Conchalí.

SEGUNDO TEMA**Aprobación Modificación Presupuestaria N°12.**

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, da la palabra al Presidente de la Comisión de Hacienda el concejal Sr. **Carlos Sottolichio U.**

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, señala que en reunión de Comisión de Hacienda, se acordó disminuir en tres partidas, el documento que se ha entregado y eso es lo que correspondería, ya que, sobre las otras partidas realizando una revisión, está de acuerdo con aprobar.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, menciona lo que se les ha entregado, es el fruto de la unión de trabajo de la comisión.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, señala que en esta modificación, se rebajó, no se realizó intervención, menciona que no en modificar algún punto, sino, que solo se sacaron tres partidas. Indica que para conocimiento de los concejales, se realizó una consulta, respecto a la devolución por un monto de \$18.000.000 aproximadamente a una empresa y se solicitó que se acompañara la información de respaldo, entregada a cada uno de los presentes, es una Inmobiliaria a quien se le hace la devolución, según el documento y se detalle porqué se realiza esa devolución.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°12

TERCER TEMA**Autorización para suscribir Contrato por Trato Directo Proyecto Servicio de Carta Certificada con Correos de Chile (art. 65 letra J Ley 18.695)**

El Alcalde Sr. René De La Vega., da la palabra al **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastias F.**



Santiago 08/ 07/2019

Señores
Municipalidad de Conchalí
Presente

Para Correos Chile es muy importante continuar y avanzar en la relación comercial que hemos mantenido con la Municipalidad de Conchalí, es por ello que de acuerdo al servicio que actualmente utilizan, el que incluye preparación y distribución de envíos, las tarifas propuestas a contar del 1 de Julio son las siguientes:

Atributos	Rut cliente	Código de cliente	Cantidad de envíos	Tarifa
Servicio especial Postal bajo carta certificada de 0 a 50 grs.	69.070.200-2	61790	15.000	\$855.

La preparación y distribución de carga considera la inyección del código de seguimiento respectivo.

Si los envíos superan el peso indicado, se consideraran tarifas de lista vigente menos el descuento por volumen marginal reglamentado al momento de la imposición, más la preparación de carga respectiva.


Estas condiciones se harán efectivas entre el 1 de Julio 2019 al 30 de Septiembre de 2019.

Las tarifas que aplica nuestra compañía a sus productos están exentas de IVA y podrán ser reajustadas según variación de IPC u otros mecanismos definidos por el empresa, los que serán debidamente informados en la oportunidad que correspondan.

Se solicita confirmación por escrito de aceptación o rechazo de esta cotización.

Porque queremos seguir siendo parte de vuestra cadena de valor.

Les saluda atentamente


Fernanda Rodríguez
Ejecutiva de Cuentas Estado
Gerencia de Ventas
Correos Chile




Claudia Olmeda
Subgerente Comercial Estado
Gerencia de Ventas
Correos Chile

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastias F.**, señala que se hizo entrega de una minuta, que dice relación con el Dictamen de la Contraloría, del año 2014, que califica a Correos de Chile, como único organismo habilitado, para poder efectuar estas notificaciones por Carta Certificada, en conformidad a lo que dispone la ley 19.880, esto guarda relación principalmente con las actuaciones relativas al TAG, tanto de Administración y Finanzas, como del Juzgado Policía Local, agregando las notificaciones que deriven de un procedimiento administrativo.

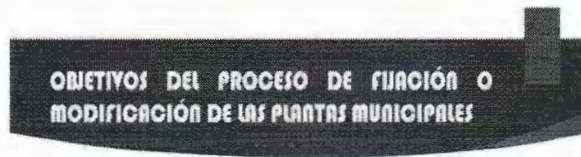
Por lo anterior, el Secretario Municipal solicita la Autorización para Suscribir Contrato con Correos de Chile, desde el 01.08.2019 hasta el 31.01.2019.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato por Trato Directo Proyecto Servicio de Carta Certificada con Correos de Chile (art. 65 letra J Ley 18.695) Artículo 46 Ley N°19.880

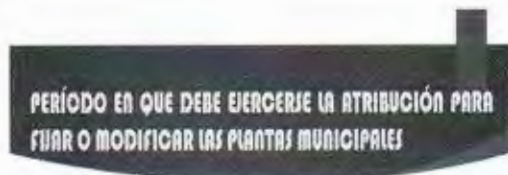
CUARTO TEMA

Exposición Trabajo Planta Municipal Ley N°20922.

El Alcalde Sr. René De La Vega., da la palabra al Administrador Municipal Sr. Raúl Opazo U.



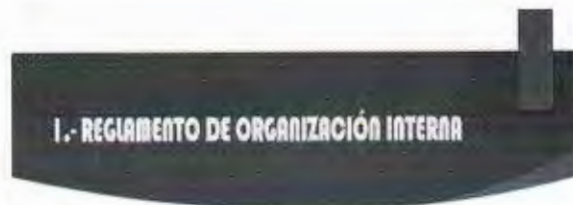
- ▶ Dar al municipio una estructura que permita satisfacer de mejor manera las necesidades de la comuna;
- ▶ Profesionalizar al personal municipal; y
- ▶ Posibilidad de fijar o adecuar las plantas municipales de manera periódica.



- ▶ Por primera vez, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019, no obstante que, con anterioridad, puedan efectuarse las actuaciones conducentes a la emisión del reglamento (dictamen N° 41.238, de 2017, CGR).
- ▶ Luego, cada 8 años y dentro de los 2 años siguientes. Si el período correspondiere a elecciones municipales, la facultad deberá ejercerse el año siguiente (artículo 49 quáter LOC N° 18.695).



- ▶ **Regla General:** Estructura, funciones específicas, coordinación o subdivisión, se contemplan en el Reglamento que debe ser aprobado por la mayoría absoluta de los concejales asistentes en la sesión respectiva del Concejo.
- ▶ **Regla Particular:** Creación de unidades que se estimen necesarias para funcionamiento, sin importar si se trata de municipios con más de 100.000 habitantes o no, según Dictamen N° 14.221, de 2018 (propios de unidades artículos 21, 22, 23, 25 y 27, LOC 18.695).



Requisitos:

- ▶ Contar con debido financiamiento;
- ▶ Informe fundado que justifique la "necesidad" de la creación de nuevas unidades, **acreditando el debido financiamiento**, el que deberá ser elaborado por DAF, Administración Municipal y SECPJA en un solo documento según dictamen N° 14.221, de 2018 (considerar personal y bienes muebles e inmuebles);
- ▶ La **aprobación del concejo** se debe dar a lo más en un período de 15 días hábiles después de la fecha en que se puso en su conocimiento, **exigiéndose un quórum de 2/3 de los concejales en ejercicio**;
- ▶ La destinación de funcionarios deberá disponerse considerando su experiencia laboral, formación técnica y profesional en relación a la nueva unidad, y no podrá significar destitución en su grado ni en sus remuneraciones; y,
- ▶ De contratarse nuevo personal, debe estarse al límite del Gasto en Personal (que debió analizarse en el informe fundado).

2.- ESCALAFON DE MERITO

Requisitos:

- ▶ Vigente a la anualidad en que se fije o modifique la planta; y
- ▶ Procesos calificadoros afinados (ante el municipio o CGR).

3.- POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

Requisitos:

- ▶ Contenido: reclutamiento, selección, promoción, capacitación y egreso, pudiendo incluir diversos planes piloto relacionado con el recurso humano.
- ▶ Se considero en su elaboración, la opinión del comité bipartito, conformado paritariamente por representantes del alcalde y de la asociación. (Decretos N° 556, 347 y 642 de 2016)

REQUISITOS Y LIMITES

- ▶ Contar con los instrumentos antes indicados, cuales son, reglamento de organización interna, política de RRHH y, escalafón de mérito;
- ▶ Considerar que a lo menos, el 75% de los cargos nuevos deben requerir título profesional o técnico;
- ▶ Disponibilidad presupuestaria, visados por la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Control;
- ▶ Límite de gastos en personal vigente a la fecha del reglamento; visado por la Dirección de Administración y Finanzas;
- ▶ Requisitos específicos para determinados cargo;

REQUISITOS Y LIMITES

- ▶ Gasto en personal (art. 2° Ley N° 18.883)
- ▶ El gasto anual en personal no podrá exceder, respecto de cada municipalidad, del 42% de los ingresos propios percibidos en el año anterior.

* Debe certificarse por el DAF (dictamen 17.773, de 2016)

REQUISITOS Y LIMITES

- ▶ Disponibilidad presupuestaria: El cálculo de la disponibilidad presupuestaria y su proyección deberán considerar los ingresos propios y el gasto en personal de los 3 años precedentes al proceso de fijación o modificación de las plantas, certificado por la Dirección de administración y finanzas y control de la municipalidad.
- ▶ Dictamen N° 17.773, de 2016: Tendencia en base a años anteriores y su Proyección a 8 años. Tendencia de Ingresos Propios Percibidos al 31.12 de los tres años anteriores al proceso de fijación o modificación de las plantas. Gasto en personal considerando que el total entró en régimen el año 2017.

REQUISITOS Y LIMITES

Requisitos específicos de los cargos

- ▶ Director de Obras: Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Constructor Civil o de Constructor Civil, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste;
- ▶ Asesor Jurídico: Abogado;
- ▶ Asesor Laboral: título universitario de una carrera de, a lo menos, 10 semestres;
- ▶ Director de Control: título Profesional o Técnico acorde con la función;
- ▶ Administrador Municipal: título Profesional; y
- ▶ Director de Seguridad Ciudadana: título Profesional o Técnico de Nivel Superior, aunque esté en la planta de directivos, porque el artículo 16 bis de la ley N° 18.695 prevalece por sobre el artículo 17 de la ley N° 18.953 (dictamen 20.268, de 2016).

+ REQUISITOS GENERALES PARA CADA ESTAMENTO: art. 8° Ley N° 18.883:

- ▶ Directivos: título Profesional de una carrera de, a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una IES del E o reconocida por éste;
- ▶ Profesionales: título Profesional de una carrera de, a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una IES del E o reconocida por éste;
- ▶ Jefaturas: título Profesional Universitario o título Profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una IES del E o reconocida por éste, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos (dictamen N° 35.134, de 2013, de CGR, respecto de 8 semestres);
- ▶ Técnicos: título Técnico de nivel superior otorgado por una IES del E o reconocida por éste, o título de nivel medio otorgado por una IES del E o reconocida por éste, o haber aprobado, a lo menos 4 semestres de una carrera profesional impartida por una IES del E o reconocida por éste, todos en el área que la municipalidad lo requiera;
- ▶ Administrativos: Licencia de Educación Media o su equivalente; y,
- ▶ Auxiliares: haber aprobado educación básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes (chófer; posesión de licencia de conducir que corresponda según el vehículo que se asigne a su conducción).

POSICIONES RELATIVAS PARA LOS CARGOS DE CADA PLANTA

- ▶ Alcalde : grado 1 al 4
- ▶ Directivos : grado 3 al 10
- ▶ Profesionales : grado 5 al 12
- ▶ Jefaturas : grado 7 al 12
- ▶ Técnicos : grado 9 al 17
- ▶ Administrativos : grado 11 al 18
- ▶ Auxiliares : grado 13 al 20

FORMALIDADES

- ▶ Se entrega informe al Alcalde con reglamento, para que este lo firme y lo presente al concejo.
- ▶ Alcalde debe presentar al concejo la nueva planta conjuntamente con los antecedentes necesarios para su debido estudio (disponibilidad presupuestaria, proyección de ingresos y gastos y opinión del comité bipartito).
- ▶ La aprobación debe ser con quórum de 2/3 de los concejales en ejercicio, en sesión ordinaria o extraordinaria (el Alcalde se considera para efectos del quórum de aprobación, según dictamen N° 17.773 de 2018).

FORMALIDADES

- ▶ Los concejales no pueden aumentar el número de cargos y/o modificar los grados, sino solamente pueden:

aprobar, reducir, o rechazar

- * En caso de reducir o rechazar la propuesta de planta, el concejo deberá hacerlo mediante acuerdo debidamente fundamentado y de reducida, solo se podrá referir a cargos que no se encuentren provistos (dictamen N° 17.773 de 2018).

FORMALIDADES POSTERIORES

- ▶ Decretar un reglamento:
- ▶ Remisión a SURESRE dentro de 60 días a/c; dictación, y decretar el mismo el límite de ingreso de C/1. Paralelo CCR.
- ▶ Remisión a CGR* para su trámite de razón, transcurridos 30 días hábiles a/c aprobación del concejo en caso de que no se haya ejercido la opción de remoción del alcalde y/o concejales que aprobaron planta, por notabile abandono de deberes o contravención al principio de probidad administrativa, y.
- ▶ Publicarlo en el Diario Oficial.

* El año 2019 podrá ingresar a Contratación General para su forma de razón hasta el 18 de Noviembre de 2019, para que se designe o tome razón (30 días si se prosigue plaza para hacerle). Sin embargo nos hemos dado un plazo interno de ingresar a más tardar el 25 de Octubre de 2019.

Documentos a acompañar a CGR (artículo 6° Resolución N° 6, de 2019, CGR)

- ▶ D.F.I. que establezca, modifique y adecue la planta municipal respectiva y, el decreto de encasillamiento posterior;
- ▶ Decretos alcaldales mediante los cuales se crearon los cargos que leyes posteriores implementaron, y aquellos por lo que se previeron;
- ▶ Escalación de mérito yegmías;
- ▶ Certificado del DAF sobre gasto en personal, y antecedentes que lo respalden;
- ▶ Certificado del DAF y Contar de disponibilidad presupuestaria y su proyección, considerando los ingresos propios y el gasto en personal de los 3 años precedentes con sus antecedentes;
- ▶ Certificado en que conste que la opinión del comité bipartito fue presentada al Concejo;
- ▶ Aprobación del Concejo;
- ▶ Certificado del secretario del I.E.R. (en caso de existir reclamaciones); y.
- ▶ Copia del oficio mediante el cual se remitió a SURESRE el reglamento, solo ingreso por código de DAF (2019), después de 2019.

AVANCES

- ▶ El Sr. Alcalde ingresó, a mediados del 2017, la creación de una Comisión Bipartita que dio el inicio para desarrollar los principios base de la propuesta, realizando el primer año, **características** sus lineamientos, concebidos y proyectados hacia la modernización.
- ▶ Paralelamente, la consolidación y la continuidad en la elaboración de la propuesta y lineamientos, el Alcalde encaminado a dar séquito técnico para conformar a su especialización académica en Políticas de RR.HH. y Evaluación de Plantas Municipales, la sistematización de toda la información y la formulación de la propuesta.
- ▶ De esta forma, el análisis obtenido del trabajo iniciado por el Sr. Alcalde finalizó en septiembre de 2018 en la generación de un reglamento, a través del cual y considerando los derechos normativos relativos a la **planta** la proyección en modernidad que el Alcalde concebía, de una nueva planta municipal con la propuesta, proyectando una factibilidad económica financiera de goberno a los costos establecidos por ley.
- ▶ En virtud de lo anterior, conforme a las necesidades del municipio, el Sr. Alcalde propuso la generación de seis nuevas Direcciones y la proyección para el desarrollo de otros dos **funcionarios** a deber (Medio Ambiente y Cultura).

AVANCES

- ▶ **Dirección de Deporte:** Para promover el deporte en todos sus niveles, se plantea crear la Dirección de Deportes que entregará mayores funciones y herramientas administrativas para la generación de proyectos, promoción y coordinación de actividades deportivas, y potenciar el desarrollo de los deportistas de media y alto rendimiento que la comuna presenta.
- ▶ **Dirección de Innovación y Gestión de la Calidad:** La nueva Dirección de Innovación y Gestión de la Calidad permitirá mejorar la recopilación, ordenamiento y acceso a la información, implementando nuevas tecnologías y metodologías en cada una de estas etapas y automatizando la generación de reportes.
- ▶ **Dirección de Abastecimiento:** Al considerar la creación de 6 funcionarios de Secretaría Central de Planificación (SECPA), se hace necesario dotar la función "6" de SECPA, la cual tiene relación con las labores de las licitaciones. De esta manera, se implementan los procesos de control al interior de la municipalidad, en la medida que del organismo, áreas como son Adquisiciones y Licitaciones, estarán bajo el área de una nueva Dirección, evitando de esta manera duplicidad de funciones, atribuciones, en el proceso licitatorio y permitiendo la información, suministrando la información y calidad de los recursos municipales.

AVANCES

- ▶ **Dirección de Emergencia y Protección Civil:** La creación de una nueva Dirección obedece a la necesidad de que en ninguna unidad del actual funcionamiento de la municipalidad se encuentra a cargo de las emergencias, riesgos y protección civil y de cultivos.
- ▶ **Dirección de Recursos Humanos:** La creación de la Dirección de Recursos Humanos obedece a la necesidad de la existencia de una dependencia municipal que contenga a los funcionarios públicos con sus necesidades y motivaciones para desempeñarse de la mejor manera al interior del servicio público. Es fundamental que se cree una Dirección que leve a cabo el proceso de reclutamiento, otras etapas como reclutamiento, selección, capacitación, inducción y capacitación del personal de manera eficiente y ágil.
- ▶ **Dirección de Atención al Contribuyente:** La creación de la **Unidad** de Atención al Contribuyente responde a la necesidad de que los usuarios puedan ser informados y una obligación por parte del municipalidad para dar atención oportuna a sus necesidades y demandas, de información y orientación para el cumplimiento de sus obligaciones en el ámbito tributario. Además de la fiscalización y la respectiva cobranza.

AVANCES

- ▶ En diciembre del año 2018 se hizo un trabajo de la Ley de Planta con PNUD, el cual constaba de:
- ▶ Se trabajó un **formato de Reglamento de Planta**, que contiene todos los antecedentes legales.
- ▶ Se obtuvo el **certificado de disponibilidad presupuestaria y límite de gasto en personal** con datos reales del año 2016 - 2018.
- ▶ Se realizó la **metodología de estimación de ingresos y gastos**
- ▶ Se preparó la **propuesta de reglamento orgánico interno**

AVANCES

- ▶ Con esta propuesta y en sentido de la realidad presupuestaria municipal es que se ha trabajado, responsablemente, con el fin de obtener la estimación financiera real para el financiamiento de esta propuesta.
- ▶ Hoy nos encontramos en la actualización de las planillas realizadas por la Dirección de Administración y Finanzas, para lo cual serán enviadas a la Dirección de Control para su revisión.
- ▶ Luego de esto, procede la firma de los certificados necesarios, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Control.
- ▶ Una vez obtenida esta información se discutirá la propuesta de planta con el comité técnico.
- ▶ Se invitará, nuevamente, a los directores a participar en el debate.

AVANCES

- ▶ Como sabemos que no contamos con muchos recursos, la idea principal y fundamental de la propuesta obedece a una reorganización de las Direcciones existentes. En ese sentido, la propuesta final busca a lo menos crear las siguientes Direcciones:
- ▶ Recursos Humanos
- ▶ Dirección de Atención al Contribuyente o Patentes Comerciales.
- ▶ Dirección de Innovación y Gestión de Calidad
- ▶ Deporte

Plazo el 25 de Octubre tenemos que hacer ingreso a CGR.

RESUMEN SITUACION ACTUAL

REALIZADO

- Decreto Municipal Nº 001 de fecha 29 de julio de 2017 que declara la necesidad de una planta y crea las áreas administrativas y de apoyo.
- Decreto Municipal Nº 002 de fecha 29 de julio de 2017 que declara la necesidad de una planta y crea las áreas administrativas y de apoyo.
- Decreto Municipal Nº 003 de fecha 29 de julio de 2017 que declara la necesidad de una planta y crea las áreas administrativas y de apoyo.
- Decreto Municipal Nº 004 de fecha 29 de julio de 2017 que declara la necesidad de una planta y crea las áreas administrativas y de apoyo.
- Decreto Municipal Nº 005 de fecha 29 de julio de 2017 que declara la necesidad de una planta y crea las áreas administrativas y de apoyo.
- Decreto Municipal Nº 006 de fecha 29 de julio de 2017 que declara la necesidad de una planta y crea las áreas administrativas y de apoyo.
- Decreto Municipal Nº 007 de fecha 29 de julio de 2017 que declara la necesidad de una planta y crea las áreas administrativas y de apoyo.
- Decreto Municipal Nº 008 de fecha 29 de julio de 2017 que declara la necesidad de una planta y crea las áreas administrativas y de apoyo.
- Decreto Municipal Nº 009 de fecha 29 de julio de 2017 que declara la necesidad de una planta y crea las áreas administrativas y de apoyo.
- Decreto Municipal Nº 010 de fecha 29 de julio de 2017 que declara la necesidad de una planta y crea las áreas administrativas y de apoyo.

PENDIENTE

- Revisión del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones.
- Revisión del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones.
- Revisión del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones.
- Revisión del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones.
- Revisión del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones.
- Revisión del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones.
- Revisión del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones.
- Revisión del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones.
- Revisión del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones.
- Revisión del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones.

CRONOGRAMA TENTATIVO

JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de capacitación y actualización de los funcionarios de la planta. • Inicio de la elaboración del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones. • Inicio de la elaboración del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones. • Inicio de la elaboración del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones. • Inicio de la elaboración del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones. • Inicio de la elaboración del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones. • Inicio de la elaboración del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones. • Inicio de la elaboración del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones. • Inicio de la elaboración del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones. • Inicio de la elaboración del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la situación actual de la planta y de las Direcciones. • Análisis de la situación actual de la planta y de las Direcciones. • Análisis de la situación actual de la planta y de las Direcciones. • Análisis de la situación actual de la planta y de las Direcciones. • Análisis de la situación actual de la planta y de las Direcciones. • Análisis de la situación actual de la planta y de las Direcciones. • Análisis de la situación actual de la planta y de las Direcciones. • Análisis de la situación actual de la planta y de las Direcciones. • Análisis de la situación actual de la planta y de las Direcciones. • Análisis de la situación actual de la planta y de las Direcciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones. • Revisión del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones. • Revisión del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones. • Revisión del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones. • Revisión del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones. • Revisión del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones. • Revisión del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones. • Revisión del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones. • Revisión del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones. • Revisión del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de la elaboración del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones. • Inicio de la elaboración del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones. • Inicio de la elaboración del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones. • Inicio de la elaboración del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones. • Inicio de la elaboración del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones. • Inicio de la elaboración del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones. • Inicio de la elaboración del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones. • Inicio de la elaboración del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones. • Inicio de la elaboración del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones. • Inicio de la elaboración del Plan de Organización Municipal y de las Direcciones.

El concejal Carlos Sottolichio U., señala que al leer el documento el autor es el Sr. Miguel Moraga, además indica que este documento es del año 2018, en relación a lo anterior es el mismo material que circulo hace un año atrás como propuesta de borrador.

El Sr. Alcalde René de la Vega., manifiesta que como se puede observar en el cronograma esta todo el periodo incluido desde el 2017 a la fecha. Agrega que con el documento que usted señala que corresponde al año 2018, es la base para incorporar los avances que se han realizado y es por orden correlativo, el documento que viene después de la 2da. Hoja.

La concejala Paulina Rodriguez G., indica que es bueno que se haya expuesto en esta sesión de concejo, manifiesta que fue muy solicitado en más de una ocasión en diferentes Comisiones Jurídicas, lo importante es que las cosas salgan al menos bajo presión, señala que se debe velar, porque, el cronograma se cumpla, tal cual se señala acá, que es en julio, donde se tiene el trabajo la propuesta de Nueva Planta con el Comité Técnico Municipal, consulta si es a eso lo que corresponde.

Agrega, que respecto a la documentación, todo lo que esta acá es 2017, correspondiente al 2018 hay actas correspondientes a octubre, noviembre y diciembre, Con PNUD, que es una orientación, de cómo se debe hacer el trabajo, que es lo que señala las actas, dentro de ellas se menciona que no hay un borrador de propuesta, que era lo que se señalaba en el concejo anterior y efectivamente se generó una discusión con la Dirección de Control, donde se señalaba que no había nada durante este año y efectivamente es lo que aparece en estos documentos, ya que, en el concejo anterior no se dijo lo contrario, que si efectivamente se había avanzado.

El Sr. Alcalde René de la Vega., agrega que durante el año 2019, el único avance, son las capacitaciones, que hemos tenido con la Contraloría.

El concejal Carlos Sottolichio U., expone que el PNUD corresponde a diciembre del año 2018.

La concejala Paulina Rodriguez G., indica que la Comisión Jurídica a fines de julio, volverá a citar, para conocer el estado de avance del trabajo, que se consolido en el Comité Técnico, agrega que es algo fundamental dentro de este proceso, ya que, son ellos los mayores expertos del Municipio, con lo que tiene que ver esta ley, en ordenar y profesionalizar lo que por muchos años han esperado las municipalidades, deja establecido que el siguiente acto pudiese ser la Comisión Jurídica, para revisar el cronograma correspondiente al mes de julio, para tener esa respuesta ya desarrollada en el Comité Técnico.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, manifiesta que comparte con la concejala Paulina Rodríguez, para que se considere hacer parte a los concejales de este desafío, que es la Nueva Ley de Plantas, para lograr un avance, menciona que hay variables que en la rápida lectura, no encuentra ninguna pista, que considera dentro de los objetivos, que tiene que ver con lo más importante, mas allá de la propuesta del Sr. Moraga, de los procesos del análisis presupuestarios, del marco normativo.

Señala que lo corrija si se equivoca al Sr. Administrador, una discusión sobre Conchalí del presente y el futuro, ya que, es esta institución la que se debe adecuar, considerando que tiene el 20% de la población de Adulto Mayor, considera que eso tendrá un vínculo para fortalecer o construir; el desarrollo inmobiliario respecto a la Nueva Línea 3 del Metro, con 3 estaciones que va aumentara la población, menciona que los desafíos de la Dirección de Obras, son mayores además de las personas que viven desde antes en Conchalí y ese análisis no está.

Agrega, que se habla del PNUD, pero de lo que ve es solamente marco regulatorio, indica que desea ser parte de esa discusión del Conchalí del Futuro, no solo de procesos administrativos, de cómo se crea una dirección u otra.

Solicita que las personas que están tomando decisiones, hagan parte a este concejo en la discusión, señala que para aprobar esta Ley de Planta 2/3 de los concejales en ejercicio.

COMPLEMENTO

1. Renovación de Patentes de Alcohol que Indica.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, da la palabra al Presidente de la Comisión Desarrollo Urbano Sr. Rubén Carvacho R.

El **concejal Rubén Carvacho R.**, menciona que con lo visto en la comisión expondrá a continuación el Profesional de Rentas Víctor Zagal.

El **profesional del Depto. de Renta Municipales Sr. Víctor Zagal**, indica que las patentes que estarían en condiciones de ser aprobadas y que acompañaron sus antecedentes son 259 patentes, analizadas en comisión.

El **Sr. Alcalde René de la Vega.**, menciona que se complementa con la Dirección Jurídica, para conocimiento y ver cuáles son las facultades de este concejo, en relación al tema de Clausura referente a los locales comerciales, puntualmente en este caso a las Discoteque, por eso, las patentes vinculadas a este comercio, para que en un futuro concejo y para conocimiento de la Comisión de Jurídica, en virtud a tener el respaldo, en relación a la renovación o no u otras materias en relación a estas patentes.

El **concejal Rubén Carvacho R.**, indica que son 259 Patentes que reúnen todos los requisitos, donde están los antecedentes de cada una de ellas incluso con la opinión de las Juntas de Vecinos, en cada una de sus carpetas, 7 que están en proceso de un Informe de Jurídico.

Agrega, que respecto a 4 patentes se ha solicitado nuevos informes, tanto a Carabineros como a Seguridad Pública de la Municipalidad de Conchalí, para ver si efectivamente, tienen algún inconveniente, si existe alguna multa o fiscalización que se le haya cursado durante los últimos meses y cuál es el resultado de esas fiscalizaciones, que se han sometido durante estos meses.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, agrega que habían llegado a un acuerdo con el Jefe de Patentes, antes de la Capacitación con los dirigentes, la antigua Jefa de Rentas la Sra. Valeria Cuevas, les había planteado, que el mes de abril se enviaría una carta a los Dirigentes para invitarlos, para que se pronunciaran sobre las patentes, señala que el vio el formato de esa carta y lo discutieron, consulta si esa carta fue enviada a los dirigentes.

El **Profesional de Rentas Víctor Zagal.**, señala que no fue enviada la carta a los Dirigentes, para pedir una opinión, ya que en la última reunión que se realizó en la Biblioteca, que fue una Capacitación y reunión, ya que, el propósito era dejar claro, cuales iban a ser los compromisos, para seguir funcionando y que esto surgiera efecto.

Agrega, lo que planteo el Sr. Concejal, para que la opinión de las Juntas de Vecinos se pudiera tomar en cuenta en las renovaciones, por ejemplo, en el proceso de renovación. Señala que en ese momento se habló de denuncias y eso debían hacerlo las Juntas de Vecinos o los Dirigentes, indica que hubieron varios dirigentes y vecinos de distintos sectores, que plantearon los inconvenientes que les podrían traer para ellos el tema de las denuncias, durante estos 3 meses se han tratado de poner en contacto con ellos y eso ha sido complejo, indica que hace 2 semanas atrás fue un funcionario de Rentas a entregar estas cartas con respecto a los establecimientos de Avda. Independencia pero no han tenido respuesta favorables hasta el momento.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Renovación de las siguientes 259 Patentes de Alcoholes.

ROL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
4-102	CAIPILLAN MUÑOZ PABLO ANDRES	18.095.507-0	JUAN MUÑOZ 4549	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-106	LLANO GUZMAN MARIO ANTONIO	9.901.342-7	RIO AMAZONAS 3654	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-107	ZUÑIGA ACUÑA JUAN CARLOS	10.157.628-0	EL OLIVO 2581	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-108	MARTINEZ RUIZ IRMA SONIA	5.579.596-7	TERESA MALDONADO 1614	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICA, CIGARROS, C
4-112	TORRES JOFRE GLORIA DE LAS MERCEDES	4.669.976-9	ELISA UNDURRAGA 1278	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-114	BARAHONA VENEGAS MARIA IRENE	10.927.666-9	BILBAO 1269	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-119	PRIETO ROBINET YESENIA LISSETTE	17.342.476-0	INDEPENDENCIA 5604 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-12	CACERES HERRERA CRISTIAN ARTURO	9.090.874-K	LA PALMILLA 4302	Dep.Bebidas Alcoholicas,Confites,Helados
4-121	VERGARA PINO JULIO HERNAN	4.331.510-2	DIEGO SILVA HENRIQUEZ 1279	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-128	HAMASAKI BOHN CARLOS ZACARIAS	6.865.646-K	BARDOS 1410	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-13	ARANCIBIA JORQUERA ELIZABETH DEL CARMEN	13.885.804-9	3 ORIENTE 5370	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-132	FIGUEROA RADRIGUEZ CAROLINA	13.562.169-2	BARON DE JURAS REALES 3675	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-133	GRANDON MUÑOZ MANUEL HORACIO	16.796.565-2	INDEPENDENCIA 5640	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-136	MOLINA TOLOSA CARLOS RODOLFO	3.553.111-4	VASCONGADOS 4186	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-138	PALOMINOS ACEVEDO ADRIANA	5.071.674-0	SUR 2371	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-14	TAPIA MALDONADO MARGARITA	7.017.271-2	PRINCIPAL 1378	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-141	ARREDONDO MENARES ERNESTO SEGUNDO	7.475.900-9	JOSE MARIA CARO 1668	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA, CIGARRIL
4-142	SALINAS PEREZ BERTA VIVIANA	9.129.107-K	JOSE MARIA CARO 1850	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-148	RIVAS RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	7.399.266-4	ROMA 2397	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-149	PEÑA MAUTINO VIOLETA OLGA	21.765.700-8	INDEPENDENCIA 5412 B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-15	SIGUENZA VALLES ALFONSO EUSTACIO	22.375.386-8	NAHUEL BUTA 1428 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-151	ARANCIBIA LIBERONA JULIO CESAR	10.533.238-6	DIEGO SILVA HENRIQUEZ 1432	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-152	AMASANDERIA STA.IRENE LTDA.	78.545.300-K	JOSE MARIA CARO 4855	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-156	VILLAGRA FARIAS PRISCILA INES	10.957.732-4	JOSE MARIA CARO 1924	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-16	MORALES GONZALEZ ANA MARIA	11.766.887-8	URMENETA 1238	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-161	MENGOYA RICOUZ MANUEL MOISES	9.963.223-2	INDEPENDENCIA 5222	DEP. DE BEB. ALCOHOLICA, CIGARROS, CONF.
4-164	CORTES SEGOVIA FERNANDO	7.363.583-7	JOSE MARIA CARO 1685	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-166	SAN MARTIN SOTO ROSA XIMENA	7.081.161-8	INDEPENDENCIA 5786	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-168	ALVAREZ Y MERA LIMITADA	76.133.097-7	PEDRO FONTOVA 5350	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-170	GUAJARDO URQUIDI LORENA DEL CARMEN	11.634.866-7	GENERAL GAMBINO 4150	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICA, CONF. HELAD
4-171	ANTUNEZ VIEIRA JOSE FRANCISCO	12.636.341-9	PEDRO FONTOVA 4789	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-172	DE LA FUENTE LARA EDUARDO MANUEL	9.313.797-3	ZAPADORES 1255 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-179	BARRERA RODRIGUEZ GLADYS	4.484.885-6	PARRAL 2570	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-182	VILLARROEL REYES XIMENA ANDREA	13.062.804-4	INDEPENDENCIA 3865 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,BEB,CONF
4-184	CACERES YEVENES LAURA DELICIA	9.343.762-4	CRISTINA 4416	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-186	MOYA GUMERA LUIS HUMBERTO	6.386.774-8	ZAPADORES 1217	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-193	SUCESION CESAR AUGUSTO VILLALBA SIERRA	53.287.100-K	HORACIO JOHNSON 5629	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-195	CORNEJO CHACANA MARCELO ENRIQUE	13.261.960-3	ALFALFAL 5747	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-196	ARIAS CARRASCO MARIO FREDYS	11.801.659-9	VASCONGADOS 4490	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-198	RUBILAR TRONCOSO MANUEL SEBASTIAN	6.540.041-3	BARON DE JURAS REALES 4150	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-20	ORDOÑEZ PULGAR ROBERTO ANDRES	17.621.696-4	FERMIN VIVECETA 4048	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-201	BARRAZA AGUILERA LIDIA	5.094.056-K	TENIENTE PONCE 1546	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-202	CUEVAS REYES MACARENA DEL R.	15.844.884-K	VICHUQUEN 1499	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-210	MOLINA ZEPEDA LUIS PABLO JESUS	10.088.813-0	PRINCIPAL 1437	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-214	RAMIREZ CORTEZ LUIS FREDDY	13.796.148-2	JULIO MONTT SALAMANCA 6021	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-218	PARRAGUEZ GUZMAN MARIA HUMILDE	6.236.202-2	FERMIN VIVACETA 4796 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

4-219	IBARRA SEPULVEDA MAURICIO ALEJANDRO	10.148.029-1	HORACIO JOHNSON 5516	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-22	GONZALEZ HERNANDEZ IVAN ALBERTO	6.552.509-7	BARON DE JURAS REALES 4476	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGARROS
4-223	JIMENEZ HERMOSILLA JUAN GABRIEL	5.074.043-9	EL OLIVO 1255 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-23	SOCIEDAD COMERCIAL EMILIANO LTDA.	76.477.973-8	EL CORTIJO 1973	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-24	GUTIERREZ SEPULVEDA MARIO RICARDO	8.519.546-8	ESTHER 3747	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-26	TORRES ESCOBAR SILVIA	3.055.893-6	ARMANDO CARRERA 4234	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-266	CARU CISTERNAS CARMEN GLORIA	8.039.058-0	EL PINO 1828	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-27	LLANOS ANDRADES ADAN DEL CARMEN	5.792.060-2	PEDRO FONTOVA 5542 -B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-279	GUERRA COLLAO DAISY ISABEL	5.515.433-3	LAS DALIAS 5393	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-28	NAVARRO VERGARA NIEVES	8.960.896-1	GENERAL GAMBINO 3813	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-3	KESSLER VALDEBENITO ISRAEL	17.232.824-5	INDEPENDENCIA 3828	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-309	RODRIGUEZ VALDES MARIA VERONICA	8.040.475-1	NAHUEL BUTA 1350	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-31	HINOJOSA LABARCA SILVIA DEL CARMEN	6.244.343-K	MAR DEL PLATA 2528 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA, CONF. CIG
4-34	SUCESION GOMEZ GAJARDO	53.322.053-3	GENERAL GAMBINO 4612	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA,CONF.CIGA
4-342	SAAVEDRA MORALES BLANCA FLOR	6.596.113-K	ANDRES MARAMBIO 3936	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-35	POBLETE GUERRERO MARIA FRESIA ESTER D.C	4.039.209-2	PEDRO FONTOVA 4969	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-355	ROCO ARAYA ISIS LORENA	10.105.379-2	PEDRO FONTOVA 4399 -B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-360	GONZALEZ ROMERO ROSSE MARY CAROLINA	13.674.125-K	JULIO PARRA SANTOS 2014	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-368	PALMA ALVAREZ MOISES	9.865.452-6	BARON DE JURAS REALES 3680 C	DEP. DE BEB.ALCOHOLICAS,CONF.HELADOS,CIG
4-37	SANCY CABRERA ERNESTO LUCIANO	5.630.778-8	DIEGO SILVA HENRIQUEZ 1366 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-38	ESTRADA SALDAÑA ERICK MARCELO	16.457.860-7	LA FRONTERA 3775	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-387	APPELGREN ESPINOZA JOSE MAURICIO	6.025.416-8	PEDRO FONTOVA 3991 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-396	CAROCA PALMA ELIZABETH	16.803.359-1	LA FRONTERA 3761	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-398	ANDRADE ZELADA TERESA DE JESUS	5.077.288-8	ISABEL CARRERA 5807	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-4	RUIZ MATO JOSE MIGUEL	14.754.036-1	HUECHURABA 1732	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-422	MARTINEZ SILVA ADA	10.908.306-2	ZAPADORES 1430	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-424	GALVEZ CALVILLO ANA ESMERALDA	6.341.545-6	ALBERTO GONZALEZ 3840	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS,CONF.BEB.CIGARR
4-425	FERNANDEZ TRULLEN JOSE MANUEL	6.243.904-1	PEDRO FONTOVA 5658	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-435	BOTILLERIA FRANCISCA PINTO DUARTE E.I.R.L.	76.242.208-5	TUPUNGATO 5849	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-44	CASTRO MUÑOZ ANGELICA	11.249.138-4	PEDRO FONTOVA 4733	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-45	FORDE BRANTE JIMMY ALLEN	16.471.697-K	ANDRES MARAMBIO 4151	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-465	PEÑALOZA VASQUEZ JOSE ABEL	4.075.817-8	HEROES DE LA CONCEPCION 1951	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-471	ESTRADA SALDAÑA PEDRO CRISTIAN	14.124.828-6	GENERAL GAMBINO 3831 C	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CONF.HEL
4-472	BOLBARAN PINOCHET EDUARDO ENRIQUE	5.201.178-7	HUECHURABA 1843	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-473	ZAPATA GUTIERREZ JUAN CRISTOBAL	15.411.590-0	DORSAL 1440	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-477	HINOJOSA LABARCA SILVIA DEL CARMEN	6.244.343-K	BARON DE JURAS REALES 3460	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGARROS
4-479	MAGAÑA CASTILLO INGRID CECILIA	12.483.585-2	7 DE NOVIEMBRE 5335 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CONFITES
4-482	JOFRE ALIAGA PABLO ANDRES	13.884.546-K	GASCUÑA 1158	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-483	BELTRAND VERA EGLANTINA	7.843.134-2	MANANTIALES 3618	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-488	CERDA DONOSO TERESA MARIA	6.920.789-8	GENERAL GAMBINO 4097	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-489	SOCIEDAD COMERCIAL BARON DE JURAS REALES S.P.A.	76.445.778-1	BARON DE JURAS REALES 5349	DEPOSITO DE BEB.ALCOHOLICAS CONF. CIGARR
4-491	PULGAR VALDERRAMA JOSELYN SOLANGE	16.149.961-7	IGNACIO CARRERA PINTO 5818	DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS
4-49	CAMPOS MUÑOZ JUAN MANUEL	14.149.889-4	JUAN MUÑOZ 4760	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-494	RUEDA NUÑEZ BENJAMIN ANDRES	6.619.045-5	ALTONA 1642	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-495	VEGA MACAYA MARIA ALICIA	3.641.529-0	LA PALMA 3403	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-5	SANTANA BERROCAL OSCAR DAVID	7.076.327-3	PRINCIPAL 1202	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-50	CASTRO TAPIA MARIA ESTER	10.397.797-5	ALBERTO GONZALEZ 3967 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-510	ELGUETA GUTIERREZ YOLANDA	4.525.762-2	CURICO 1127	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-514	ZUNIGA BECERRA MARIA TERESA	1.605.042-3	INDEPENDENCIA 4393	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-52	TOLOZA TOLOZA PEDRO PABLO	4.423.288-K	GENERAL GAMBINO 4698	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-521	FARIAS CANCINO JUAN CARLOS	11.642.413-4	INDEPENDENCIA 6091	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-529	LEIVA VERGARA JUAN FRANCISCO	6.920.677-8	INDEPENDENCIA 5173	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-535	BRIONES MENDEZ MARIA DEL R	5.084.342-4	URMENETA 1251	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

4-536	TOLOZA TOLOZA PEDRO PABLO	4.423.288-K	CRISTINA 4675	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-538	PINO GONZALEZ ANIBAL	4.016.040-K	GENERAL GAMBINO 4501	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-539	COMERCIALIZADORA Y DISTRIB. ALEXIS PAINEO SANDOVAL E.I.R.L	76.644.192-0	MAR DE LAS ANTILLAS 3591	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-544	ZAPATA GUTIERREZ JOCELYN	14.126.805-8	VICHUQUEN 1348	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-56	LOPEZ SOTELO BENJAMIN ESTEBAN	4.738.169-K	HUECHURABA 1714	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-578	ROJAS CLAVIJO ELIANA	4.480.353-4	TUPUNGATO 5666	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-58	ZAPATA HERMOSILLA MARIA HERMINDA	6.288.660-9	OLGA 4245	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-593	BARRERA MIRANDA JUAN CARLOS	9.404.169-4	ELISA UNDURRAGA 1230	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-61	BASTIAS BANARES GLORIA ELIZABETH	9.798.098-5	CRISTINA 4567	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-63	LAZO MONSALVE CLAUDIA VERONICA	13.260.307-3	EL CORTIJO 2046	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-64	GRANDON MUÑOZ MANUEL HORACIO	16.796.565-2	INDEPENDENCIA 5741	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-625	DIAZ SOTO LUCIA ISABEL	7.681.725-1	LA REJA 1868	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-654	RODRIGUEZ VALDES MARIA VERONICA	8.040.475-1	HUECHURABA 1963 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-656	ZUÑIGA GALLARDO ANTONIO FELISMER	16.908.697-4	TUPUNGATO 5310	DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS
4-658	AVENDAÑO TERRAZA ERICA TERESA	13.444.091-0	RAPEL 5602 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-66	AVILA VERA EVA YOLANDA	15.414.262-2	IGNACIO CARRERA PINTO 6054	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-661	ITURRIETA BRIONES ENRIQUE	6.925.866-2	COSTA RICA 3370	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-668	MORALES GONZALEZ ANA MARIA	11.766.887-8	URMENETA 1238	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-67	ORELLANA CACERES OMAR ANTONIO	10.107.606-7	SANTA INES 2291	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-676	HUECHE NAVARRO CLEMENTINA	3.764.218-5	INDEPENDENCIA 5141	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-678	PAREDES CAMPOS JACQUELINE	10.424.848-9	MERCURIO 5350	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-68	CAIPO OLIVOS LUZ ANGELICA	22.034.511-4	PEDRO FONTOVA 4643	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS
4-682	BELTRAN SOBARZO GLADYS	5.121.769-1	ANDRES MARAMBIO 4158	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-684	ZENTENO LACOURT LUIS EDUARDO	8.754.484-2	LANIN 1625	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-687	HERNANDEZ ARAYA LUIS	5.529.926-9	PEDRO FONTOVA 4026	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-689	SALAZAR CORDOVA MATIAS ABRAHAM	5.010.946-1	SAN FERNANDO 1315	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-692	VENEGAS GALAZ MYRIAM ANGELINA	7.188.998-K	BARON DE JURAS REALES 3582	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-696	HUECHE NAVARRO CLEMENTINA	3.764.218-5	INDEPENDENCIA 5431	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-708	MARIFIL MELIN GERARDO	18.333.123-K	URMENETA 1329	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-71	JAZME PINILLA LUIS LORENZO	3.633.482-7	INDEPENDENCIA 4900	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-72	PAVEZ GUAJARDO NELSON MANUEL	8.004.842-4	FERMIN VIVACETA 3775 LOCAL 7	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-720	HINOJOSA PARDO ANA MARIA	7.314.626-7	RIO CALLE 1710	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-726	MARCHIONI SEPULVEDA PIERA DANIELA	13.064.142-3	BARON DE JURAS REALES 4424 A	DEP. DE BEB. ALCOHOLICAS, CIGARROS, CONF
4-74	MEDINA SAAVEDRA RICARDO MARCELO	13.061.975-4	INDEPENDENCIA 5350 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-750	ALL CLEANERS LIMITADA	76.081.994-8	HUECHURABA 1729	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-759	RODRIGUEZ ORELLANA FERNANDO HARDY	16.371.788-3	DORSAL 1486	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-77	FIERRO LISBOA ROXANA DEL PILAR	13.885.592-9	SAN FERNANDO 1444 D	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-78	VERGARA CERDA LUIS DEL TRANSITO	5.879.366-3	ASUNCION 2062 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-781	CHACON PEREZ MARIA ELENA	13.462.520-1	DOÑIHUE 1414	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-80	LEYTON RIVERA OSCAR ARMANDO	10.487.976-4	ATENAS 5762	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-846	MEJIAS NEIRA ANA MARIA	13.074.262-9	INDEPENDENCIA 3699	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-85	COMERCIALIZADORA GIMENEZ Y VARGAS LIMITADA	76.516.062-6	TOLOSA 5644	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-87	MUÑOZ CACERES JUAN ENRIQUE	6.726.229-8	EL PINO 1951	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-899	SOCIEDAD SAN MARTIN Y YAÑEZ LTDA.	76.199.434-4	GRACIELA 1428 B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-90	CAMUSETT VELIZ ANA BERTA	9.705.488-6	CONQUISTA 2660	DEP. BEB. ALC. CONF. HELADOS Y CIGARROS
4-92	ESPINOZA ESPINOZA JORGE RAUL	3.741.660-6	LOS ACACIOS 5779 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-907	QUINTEROS DIAZ RAUL JESUS	6.160.085-K	JOSE MARIA CARO 4885	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-934	SALAS VALENZUELA ZOILA ROSA	5.162.839-K	BARON DE JURAS REALES 4791	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CONF. CI
4-937	DIAZ GODOY MIGUEL ANGEL	17.069.102-4	SAN FERNANDO 1280	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-941	BUSTOS STUDER JUAN DE DIOS	5.612.988-K	FLOR DE ORO 5735	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-96	BOTILLERÍA Y CONFITERÍA SANTA ELENA LTDA.	76.048.764-3	LA CORUÑA 1785	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-97	HUEICHAPAN CATRIMAN FRANCISCO	2.069.329-0	CHEPICA 4733	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-972	BARRERA ESPINA EDUARDO RODRIGO	13.908.878-6	SANTA SOFIA 1300	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

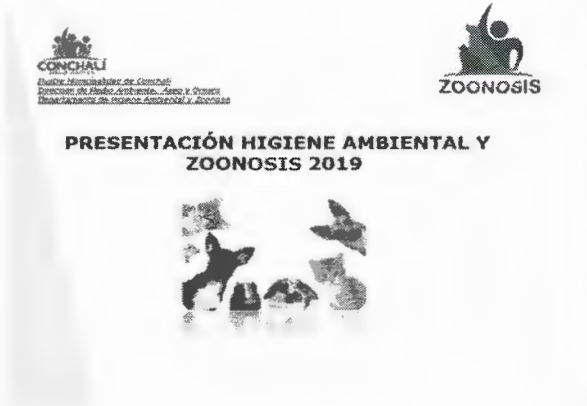
4-976	AMAYA ALVAREZ ROSARIO DE L.	9.480.102-8	MAR DEL PLATA 2532	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-978	MELO LOBOS PAOLA DEL CARMEN	11.488.908-3	JOSE MARIA CARO 1878 B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-979	SALAZAR BERRIOS CARMEN GLORIA	16.371.844-8	LA PALMILLA 3453	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS CIGARROS, HELA
4-98	ROSALES PRUDENCIO TEOBALDO JAVIER	14.660.517-6	DOCTOR ALFREDO YAZIG 1726 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-980	DEL PINO PALMA JORGE ABRAHAM	4.318.228-5	CATALINA DE LOS RIOS 1957	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-981	VILLAGRA RIQUELME DELICIA DEL CARMEN	3.017.885-8	JULIO MONTT SALAMANCA 6072 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-985	OSORIO SEFERINO ELIZABETH DEL CARMEN	6.286.284-K	LOS ACACIOS 5761	DEP. DE BEB. ALCOHOLICAS, CIGARROS, CONF.
4-992	VILLENA NARANJO JAIME HERNAN	5.201.856-0	VASCONGADOS 5295	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-746	SOC. COM. HOTELERIA Y MOTELES	79.713.060-5	FERMIN VIVACETA 3306	HOTEL
4-95	CARRASCO VASQUEZ CLAUDIO	5.437.626-K	14 DE LA FAMA 2107	HOTEL SIN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
4-10	GONZALEZ SILVA CRISTIAN HUGO	9.864.742-2	GUADALAJARA 3755	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-115	HENRIQUEZ MORALES RODRIGO HERNAN	7.206.015-6	ALMIRANTE SILVA PALMA 2115	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-129	FU SHIN-WEI	9.354.503-6	INDEPENDENCIA 4219	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-135	PINTO ZAPATA GERMAN	4.672.443-7	BARON DE JURAS REALES 3310 LOCAL 4	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-145	INMOBILIARIA DUO LIMITADA	76.086.183-9	AMERICO VESPUCCIO 1986	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-181	BRAVO PEREZ MARIBEL ALEJANDRA	14.135.397-7	ZAPADORES 2809	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-190	YU XIUZHEN	14.653.355-8	ZAPADORES 2550	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-206	CHEN SHAOJUN	14.748.383-K	LA PALMILLA 3440	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-211	PACHECO MUNOZ MARTA SONIA	7.362.721-4	CENTRAL ORIENTE 1525	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-215	HERNANDEZ GALVEZ SADY ALBERTO	6.228.775-6	ARMANDO CARRERA 4298	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-220	LLANOS GACITUA JORGE ANTONIO	10.034.205-7	INDEPENDENCIA 3762 LOCAL A	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-221	COMERCIAL ARANCIBIA Y OSORIO LTDA.	76.471.345-1	INDEPENDENCIA 3343	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-222	SOCIEDAD GASTRONOMICA CASABLANCA LTDA.	76.425.698-0	GUANACO 4486	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-225	SOC. FÁBRICA Y DIST. ALIMENTOS JP LTDA.	76.442.099-3	AMERICO VESPUCCIO 2724	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-228	SUSHI ASAKI LIMITADA	76.469.653-0	INDEPENDENCIA 3071	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-229	BIGCON CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SPA	76.395.979-1	FERMIN VIVACETA 3164 A	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-233	MORAN VIVANCO YESENIA ESPERANZA	22.194.673-1	INDEPENDENCIA 5356 LOCAL H I	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-235	MUÑOZ MEDINA LUZ ADRIANA	6.100.310-K	INDEPENDENCIA 5497	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-244	BAEZ VEGA MARTA ELISA	6.428.616-1	LUIS SANTELICES 1379	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-265	TAPIA HERNANDEZ MARIA	7.790.399-2	EL CORTIJO 1977	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-289	SEPULVEDA ARANGUIZ JUAN DEMETRIO	4.529.964-3	FERMIN VIVACETA 3385	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-290	COLOMA BAEZ CLARA LUISA	4.768.855-8	CAPRICORNIO 1609	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-461	GONZALEZ CORTES JOSEFINA DEL CARMEN	11.109.082-3	GENERAL GAMBINO 4525	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-547	MUÑOZ RUBILAR ROBERTO	5.574.420-3	LANIN 1522	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-614	RIVERA AUDA ULDA	10.063.149-0	ALGARROBAL 1963	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-756	RAMIREZ CARRASCO VIOLETA	6.510.667-1	PRINCIPAL 859 EX 1133	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-818	HENRIQUEZ MUÑOZ ERCILIA ROSA	4.189.753-8	PEDRO FONTOVA 5716	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-824	GAJARDO GOMEZ LIDIA	5.667.838-7	INDEPENDENCIA 5467	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-887	CALDERON BRITO HECTOR ALFREDO	5.753.042-1	JULIO MONTT SALAMANCA 6084	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-942	SOLIS LAGOS JOSE MARIA	6.573.130-4	ALGARROBAL 1946	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-949	SUC.FUENTES MORA	53.045.210-7	ABRAHAM LINCOLN 5279	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-953	PRIETO MERINO LUIS	3.108.164-5	BARON DE JURAS REALES 4167	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-956	GALINDO CALLEJAS JAVIER ANGEL	13.443.116-4	CATALINA DE LOS RIOS 1949	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-960	CATALAN RODRIGUEZ INES DEL CARMEN	5.019.595-3	JULIO MONTT SALAMANCA 5831	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-983	FERNANDEZ PACHECO MARIA JEANETTE	4.439.772-2	PEDRO FONTOVA 4737	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-159	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	10.879.551-4	ZAPADORES 2610	RESTAURANT DIURNO
4-189	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	10.879.551-4	ZAPADORES 2610	RESTAURANT NOCTURNO
4-296	VIDELA RODRIGUEZ YESENIA DEL C	12.628.499-3	FERMIN VIVACETA 3398	BAR
4-301	CARRASCO BASTIAS ANA	3.922.175-6	INDEPENDENCIA 3745	BAR
4-303	TOLEDO AVILA CLAUDINA DE LAS MERCEDES	6.189.706-2	BARON DE JURAS REALES 3841	BAR
4-561	FRIAS PEREZ YOLANDA	23.397.600-8	INDEPENDENCIA 3753 B	BAR
4-629	MELLA SOTO MARIA TERESA	4.094.342-0	HUECHURABA 1828	BAR
4-667	HERRERA ROMERO PASCUALA DE LAS	4.310.088-2	NIEBLA 5127	BAR
4-679	BAEZ VEGA MARTA ELISA	6.428.616-1	LUIS SANTELICES 1379	BAR

4-688	NAVIA SERRANO RODOLFO	4.139.531-1	VENTURA LAUREDA 2215	BAR
4-691	FARIAS NUÑEZ JULIO DEL CARMEN	10.243.194-4	FERMIN VIVACETA 3899 -A	BAR
4-713	CUBILLOS MORENO MARIA TERESA	3.086.216-3	DELFO 2444	BAR
4-730	SEPULVEDA HENRIQUEZ JAIME ARNALDO	8.862.443-2	FUENTERRABIA 3906	BAR
4-734	GUERRA CABRERA MARIA TERESA	6.867.335-6	HORACIO JOHNSON 5690	BAR
4-739	MOCKRIDGE ITURRA PILAR DEL CARMEN	6.557.824-7	VICHUQUEN 1475	BAR
4-786	OTO FUENTES JOSE LUIS	9.907.607-0	INDEPENDENCIA 3652 -A	BAR
4-811	CONEJEROS LANDEROS MERCEDES	5.193.218-8	PEDRO FONTOVA 3703	BAR
4-884	SEPULVEDA COSTA MARIO V.	4.679.746-9	SANDRA 1262	BAR
4-936	TAPIA LOPEZ MIGUEL Y OTRA	50.380.010-1	EL CORTIJO 1975	BAR
4-952	PRIETO MERINO LUIS	3.108.164-5	BARON DE JURAS REALES 4167	BAR
4-320	AEDO ESCOBAR SERAFINA	3.472.728-7	LIDIA 1261	EXPENDIO DE CERVEZA
4-324	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	10.879.551-4	ZAPADORES 2610	EXPENDIO DE CERVEZA
4-329	VIDELA RODRIGUEZ YESENIA DEL C	12.628.499-3	FERMIN VIVACETA 3398	EXPENDIO DE CERVEZA
4-349	CERDA MALLEA MARIA ANGELICA	14.296.288-8	LOS ACACIOS 5481	EXPENDIO DE CERVEZA
4-372	HENRIQUEZ MUÑOZ ERCILIA ROSA	4.189.753-8	PEDRO FONTOVA 5716	EXPENDIO DE CERVEZA
4-378	HUEQUINAO SANTIAGO	257.985-5	JOSE MARIA CARO 1282	EXPENDIO DE CERVEZA
4-386	SEPULVEDA ARANGUIZ JUAN DEMETRIO	4.529.964-3	FERMIN VIVACETA 3385	EXPENDIO DE CERVEZA
4-41	PINTO ZAPATA GERMAN	4.672.443-7	BARON DE JURAS REALES 3310 LOCAL 4	EXPENDIO DE CERVEZA
4-69	PLETICOSILVA MONICA MARCELA LILIAN	7.074.121-0	INDEPENDENCIA 3389	EXPENDIO DE CERVEZA
4-780	PALMA FARFAN ANGELO JOHNNY	9.905.373-9	INDEPENDENCIA 5292	EXPENDIO DE CERVEZA
4-885	SEPULVEDA COSTA MARIO V.	4.679.746-9	SANDRA 1262	EXPENDIO DE CERVEZA
4-893	QUILODRAN TOLEDO ADELINA	740.331-3	HUECHURABA 1496	EXPENDIO DE CERVEZA
4-903	LEPE GALLARDO MARISOL	9.868.532-4	JOSE MARIA CARO 4710	EXPENDIO DE CERVEZA
4-921	HENRIQUEZ ALARCON RAUL HUMBERTO	3.683.927-9	FERMIN VIVACETA 4798	EXPENDIO DE CERVEZA
4-163	CASTRO OLIVA LORENA JESSICA	10.923.737-K	SAN FERNANDO 1336	MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES
4-169	INMOBILIARIA PENTAGONO LTDA	77.228.400-4	AMERICO VESPUCIO 1996	HOTEL DE TURISMO
4-237	SOCIEDAD HOTELERA CARRASCO AVILA LIMITADA	76.498.651-2	AYSÉN 5369	HOTEL DE TURISMO
4-945	ESCOBAR ALCAINO OLGA HAYDEE	5.435.689-7	PDTE.EDO.FREI MONTALVA 6005	HOTEL DE TURISMO
4-137	ALVI SUPERMERCADOS S.A.	96.618.540-6	INDEPENDENCIA 4154	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES,CERVEZAS
4-183	SUPERMERCADO MONSERRAT SAC.	93.307.000-K	PDTE.EDO.FREI MONTALVA 4475	BODEGA DE ALCOHOLES
4-205	HUTCHINGS Y RICCI COMPAÑIA LIMITADA	76.165.358-K	EL OLIVO 1658	ELABORADORA DE CERVEZA ARTESANAL
4-230	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	77.012.870-6	PDTE. EDO. FREI MONTALVA 4251	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y CERVEZAS
4-231	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA TAUBER SPA	76.530.806-2	PANAMERICANA NORTE 5011	BOD. ELAB. DISTRIB. DE VINOS, CERVEZA Y
4-54	BARRAZA AGUILERA LIDIA	5.094.056-K	TENIENTE PONCE 1670	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES,CERVEZAS
4-213	HELLO WINE SPA	76.237.437-4	AMERICO VESPUCIO 1940 E5	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUS. DE LICORES
4-227	AGROVERDI SPA	76.367.134-8	AMERICO VESPUCIO 2880 OF 302	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUS. DE LICORES
4-1	SUPERMERCADO SUPER AHORRO LTDA.	78.131.950-3	AVIADOR ZAÑARTU 2188 -2198	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-116	SUPERMERCADO MONSERRAT SAC.	93.307.000-K	INDEPENDENCIA 3601	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-144	CENCOSUD RETAIL S A-R L RICARDO GONZÁLEZ	81.201.000-K	JOSE MARIA CARO 1771	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-160	HIPERMERCADOS TOTTUS S A-R L PEDRO ZARATE PIZARRO	78.627.210-6	PEDRO FONTOVA 5810	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-176	EKONO S.A.	76.473.580-3	INDEPENDENCIA 4553	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-178	RENDIC HERMANOS SA	81.537.600-5	GUANACO 3100	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-185	SOC. COMERCIALIZ. DE PRODUC. AL DETALLE S.A.	76.596.620-5	INDEPENDENCIA 6117	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-191	CENCOSUD RETAIL S A-R L RICARDO GONZÁLEZ	81.201.000-K	INDEPENDENCIA 3160	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-209	WALMART CHILE MAYORISTA LTDA REP LEGAL RODRIGO CRUZ MATTA	76.232.647-7	14 DE LA FAMA 2841	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-217	ABARROTES ECONOMICOS S.A.	76.833.720-9	PRINCIPAL 1385	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-232	ABARROTES ECONOMICOS S.A.	76.833.720-9	SANTA INES 2189	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-770	RUBINA RUBINA HECTOR	3.249.078-6	JOSE MARIA CARO 1472	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-808	LAGOS HERRERA ROLANDO ALBERTO	13.048.982-6	PEDRO FONTOVA 5054	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-82	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LTDA	76.134.941-4	INDEPENDENCIA 4142	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-88	SUPERMERCADO SAN LORENZO LMT	76.106.147-K	GUANACO 4480	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-882	RENDIC HERMANOS SA	81.537.600-5	ZAPADORES 1320	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES

COMPLEMENTO

2. Presentación del Departamento Zoonosis e Higiene Ambiental, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

El Alcalde Sr. René De La Vega., da la palabra al Equipo de Zoonosis y su presentación la realiza su Director Sr. Neftalí Pasten.



ORGANIGRAMA 2019
DEPARTAMENTO DE HIGIENE AMBIENTAL Y ZOOZINOSIS



LEY TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

REGISTRO NACIONAL DE MASCOTAS

En Zoonosis fomentamos la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía indicando a nuestros clientes que obligatoriamente los dueños deben inscribir a sus animales en el Registro Nacional de Mascotas que funciona también en las municipalidades.

Las personas pueden inscribir a sus mascotas de forma presencial en Zoonosis. Actualmente llevamos 1.665 registros presenciales hechos en nuestras oficinas y 3.500 inscripciones de perros y gatos en la comuna vía web en [Registra Tu Mascota.cl](http://RegistraTuMascota.cl)

Un dato importante, es que la mascota debe poseer un microchip para poder ser inscrita en el registro y tras la inscripción, quedará asociada al RUT y nombre del dueño en una plataforma digital.

LEY TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

Desde julio 2018 a febrero 2019 comenzaron los operativos de **Instalación de Microchips** todos los sábados en distintos barrios de Conchalí. Cada operativo contó con 50 dispositivos gratis para nuestros vecinos y se instalaron 1.508 chips en perros y gatos de nuestra comuna.

También se instalaron 900 chips bajo el Proyecto de **Mascota Protegida** y fuimos partícipes de un operativo dominical con la Subdere instalando 250 chips gratis más. Lo que da un total hasta el día de hoy de 2.658 mascotas chipiadas bajo estos ítems.

Además, nos hacemos presentes en los distintos operativos comunales entregando servicios gratuitos a los vecinos donde también hemos puesto más de 400 microchips gratis. También, disponemos de un correo municipal donde resolvemos dudas de vecinos y entregamos información de los servicios del departamento.

A ayudamos también a la comunidad con mascotas perdidas, brindando a los vecinos acompañamiento, difusión y búsqueda de ellas a través de redes sociales y afiches cuando es necesario.

Esta institución tiene a su cargo 31 Mascotas en las distintas dependencias municipales que han sido adoptadas durante años, las cuales forman parte de esta municipalidad y están debidamente chipiadas y vacunadas.

PROGRAMAS GUBERNAMENTALES 2019

-Programa Mascota Protegida: 800 perros y 100 gatos recibieron chip, vacuna óctupla o triplifelina, vacuna antirrábica y desparasitación externa e interna gratis.

-Programa Médico Veterinario en tu Municipio: contratación de médico veterinario por 6 meses para realización de consultas, esterilizaciones, operativos y otros.

-Programa Educación en Tenencia Responsable de Animales de Compañía: se realizaron 19 charlas educativas en los colegios municipales enseñando a nuestros niños esta ley e incentivando el cuidado por nuestras mascotas.

-Programa Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida (Próxima ejecución): 2.400 perros y gatos esterilizados y con chip.

-Programa Cuidado con el Perro 2.0 (Próxima ejecución): 2.000 perros hembras y machos esterilizados y con chip.

CIFRAS DE ATENCIÓN ZOOZINOSIS

Año 2018 (enero a diciembre): 2.407 mascotas.

Año 2019 (enero a junio): 3.671 mascotas.

*Pese a que la atención veterinaria tiene cobro según ordenanza municipal, a la fecha se ha incrementado la atención de mascotas. En cuanto a exención de pagos de enero a junio de 2019 se han registrado:

-5 solicitudes de gratuidad.

-10 solicitudes de trabajo que solamente corresponden al 50% menos.

*La gratuidad de se entrega a juntas de vecinos, adultos mayores y/o personas con escasos recursos previo informe social.

SERVICIOS ENTREGADOS EN HIGIENE AMBIENTAL

- **DES RATIZACIÓN** (EXTERMINACIÓN DE PLAGAS DE RATONES)
- Se usan los siguientes implementos:
- DEBIDAMENTE SEÑALIZADO EN TUBOS P.V.C 30 CMS (PESO 10 GRAMOS)
 - CEBADORES DE CALUGAS (PESO 10 GRAMOS)
 - CEBO PELLET EN SOBRE (PESO 10 GRAMOS) DISTRIBUIDOS
 - FÓRMULA:

-	BROMADIOLONA	0.005 grs.
-	BENZOATO DE DENATONIO	0.001 grs.
-	DERIVADOS DE MILIENDA	100 grs.

- **FUMIGACIÓN, SANITIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN** (ELIMINACIÓN DE PLAGAS DE INSECTOS Y BICHOS)
- Se usan los siguientes implementos:
- CIPERMETRINA - CYPERKILL DEL 25% Y BOMBAS DE HUMO 250 g.

SERVICIOS ENTREGADOS EN ZONOSIS

- CLÍNICA MENOR PARA PERROS Y GATOS
- VACUNATORIO
- ESTERILIZACIONES
- TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES
- LESIONES COMUNES
- IMPLANTACIÓN DE MICROCHIPS
- DESPARASITACIÓN INTERNA Y EXTERNA
- IDENTIFICACION E INSCRIPCIÓN DE MASCOTAS

SERVICIOS ENTREGADOS EN HIGIENE AMBIENTAL

- **DES RATIZACIÓN** (EXTERMINACIÓN DE PLAGAS DE RATONES)
- **FUMIGACIÓN, SANITIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN** (ELIMINACIÓN DE PLAGAS DE INSECTOS Y BICHOS)

El **concejal Alejandro Vargas G.**, menciona que respecto al proceso que la unidad presento, desea saber cómo se interactúa con las organizaciones y como se determina el cobro con respecto a la fumigación. Agrega, que está de acuerdo con lo que se señala el Director, existen factores que se han planteado desde marzo por escrito, como por ejemplo el metro, sector de Barón de Juras Reales y Canal Pinto Solar, U.V N°9 y N°14. Considera que el problema no es de los vecinos, sino de la geografía de la comuna, entonces sobre ese criterio con respecto al cobro, consulta quien toma las decisiones, indica que no es este concejo claramente, debido a que existe un tema de salud.

El **Director de Zoonosis Sr. Neftalí Pasten I.**, señala que primero se realiza una evaluación, es decir, conocer si es un roedor o dos, no necesariamente significa una infestación masiva, menciona que en segundo lugar si las personas están en condiciones de pagar el servicio, si no tienen las condiciones, debe haber un informe social y este es el que avala la posibilidad de otorgar el 50% o la gratuidad.

Agrega que los procedimientos duran 7 días, es decir, en términos de aplicación y los resultados, si no existen resultados favorables, inmediatamente se realiza un repaso, porque, eso significa que la infestación sobrepasaba lo evaluado.

Señala que cuando hay un tema vecinal, han abordado sectores críticos en diferentes juntas de vecinos, pero en ningún caso estarían en condiciones, para hacer una desratización en toda la comuna en forma gratuita, los recursos no alcanzan para realizar ese ejercicio en toda la comuna, no obstante, han pedido abordar los sectores críticos, existen puntos claramente establecidos, menciona que en esta evaluación, es el fondo de la petición que se ha hecho, en lo que respecta a esta unidad.

Manifiesta que en el caso de los Colegios de la Corporación, se han efectuado controles con empresas y en alguna oportunidad con los funcionarios especializados de Higiene Ambiental, agrega que ha dado muy buenos resultados y no ha habido reclamos cuando esta unidad aplica el producto.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, consulta cuantos equipos hay, porque, trabajan en paralelo para los aplicadores.

El **Director de Zoonosis Sr. Neftalí Pasten I.**, manifiesta que solo un equipo, porque, tienen que tener la supervisión de un Profesional, para la Aplicación de Plaguicida, es decir, no hay más profesionales capacitados, ya que la acreditación es bastante compleja, es decir, debe ser profesional, el que debe rendir un examen de salud, además de realizar un curso.

El **concejal Rubén Carvacho R.**, expone que los Dirigentes del Campamento Esperanza, en el Concejo anterior, manifestaron sus quejas, ya que están con una plaga tremenda de roedores, no obstante, se realizaron innumerables denuncias, las cuales no habían sido atendida por este Municipio y escuchando la exposición señalan que si se han intervenidos sectores prioritarios. Pregunta si se ha intervenido después de que ellos asistieron a este concejo.

El **Director de Zoonosis Sr. Neftalí Pasten I.**, indica que hubieron dos intervenciones en ese Campamento, en ambas personalmente estuvo en el lugar, menciona que verifico el retiro de los desechos que ellos tenían, aplicaron desratizador, además retiraron los desechos y nuevamente se volvió a desratizar, en total fueron dos operaciones realizadas, la primera a fines de año 2018 y la otra a principios de este año.

Agrega, que los vecinos no pueden decir en presencia suya, que no se realizó, ya que él estuvo presente, posteriormente cuando hizo una presentación en la Escuela Eusebio Lillo, también volvieron a realizar un cordón sanitario en el sector, que se trata de un sector vulnerable por las canchas, existen problemas de manejo de los residuos sólidos, donde hay gente que bota basura a ese lugar, etc. que favorecen la presencia de roedores.

El **concejal Rubén Carvacho R.**, consulta cada cuanto tiempo se debe intervenir un lugar como este, para evitar que los vecinos convivan con esta situación. Indica que el Director menciona que hizo una a fines del 2018 y otra a principios del 2019, eso significa que han pasado varios meses, considerando la acumulación de basura que hay en ese lugar, señala que más allá, que ellos se encuentren en una situación irregular, son vecinos, familias y seres humanos.

El **Director de Zoonosis Sr. Neftalí Pasten I.**, responde que no puede dar una respuesta estandarizada, los factores que inciden son acumulación de basuras, sin embargo, para desratizar se necesita un volumen mayor de desratización superior a otros sectores, señala que lamentablemente ellos están en el interior y los vecinos, no logran entender, que deben tener un manejo de los residuos, porque si se puede hacer un cordón sanitario, se puede generar la disminución, pero cuando la producción o el manejo de los desechos de ellos no es el indicado, existen problemas.

Manifiesta que para su tranquilidad, apenas tengan el producto, se tiene el Campamento Esperanza considerado, para retomar el tema, agrega que a los pobladores se les dejaron instrucciones, indica que fue el día sábado y se había dado cuenta que al interior del Campamento, ellos ya habían acumulado otra vez desechos, lo que eso hace más difícil el control.

El **concejal Rubén Carvacho R.**, menciona que el otro día, al interior de estas dependencias, se sacaron las malezas del contorno del frontis municipal, indica que todos sabían que estas malezas tenían una gran cantidad de roedores, se sentían y se veían cuando bajaban, consulta si antes de realizar el corte, se realizó algún tipo de desratización para evitar que se fueran a otros sectores.

El **Director de Zoonosis Sr. Neftalí Pasten I.**, señala que efectivamente primero se realizó la desratización y cuando se efectuó el chequeo oportuno, se procedió a sacar las enredaderas, señala que era una hiedra común, que había crecido y favoreció la presencia de roedores.

El **concejal Rubén Carvacho R.**, manifiesta que el día 26.08.2019, se debe hacer entrega de todas las propiedades del Corredor Independencia que nos corresponde a nosotros, a la Dirección de Pavimentación del Serviu, indica que a contar de esa fecha, en cualquier instante comienzan las maquinas a demoler una gran cantidad de propiedades, considerando que la mayoría son muy antiguas, eso significa que una gran cantidad de roedores se va a esparcir a otros lugares.

El **Director de Zoonosis Sr. Neftalí Pasten I.**, expone que esas demoliciones deben venir con certificación de desratización.

La **Concejala Grace Arcos M.**, menciona que en relación a lo expuesto, sobre el Campamento Esperanza, considera que es fácil diagnosticar, que existe un problema, indica que el Municipio tiene la obligación política y social, de jugar un rol más activo, respecto a la situación que viven los vecinos del Campamento. Realiza un llamado al Área Social, sugiere que se puedan involucrar de manera más proactiva en conjunto con los vecinos, con la finalidad de diagnosticar un montón de elementos, pero sin duda, el Municipio debe jugar un papel más activo para informar y acompañar a los vecinos, de cómo se deben realizar algunas acciones.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, señala que se entregara un informe en relación a la participación del Municipio con el Campamento, menciona que se ha acompañado a los vecinos, indica que han realizado labores potenciando al Campamento, agrega que todas las familias tiene contacto directo con las asistentes sociales del Municipio, que varias veces se han cargado extintores para prever situaciones complejas al interior del Campamento, en relación a la postulación a las viviendas, etc. En todo se ha apoyado al Campamento.

Indica, que ellos tienen otra condición, para poder hacer presión con respecto a la figura de la toma, sin embargo, el informe recogerá todas las acciones que se han realizado, señala que la concejala, desconoce todas las labores que han estado haciendo como Municipio y lo seguirán haciendo de manera comprometida.

La **Concejala Grace Arcos M.**, expone, que sin seguir profundizando en el tema, le llama la atención que en el concejo anterior, asistieron los Dirigentes y expusieron realidades totalmente distintas, agrega que está de acuerdo con la entrega del Informe, es una necesidad de tener antecedentes contundentes con lo que usted dice, ya que dista mucho de lo que el Sr. Alcalde menciona.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, agrega que ese Comité de Allegados, ha tenido cambios en su directiva y cuando se produce eso, se desconoce todo el trabajo anterior que se ha realizado.

El **Director de Zoonosis Sr. Neftalí Pasten I.**, manifiesta que es importante que tengan en conocimiento del trabajo que se ha realizado, menciona que en primer lugar cuando estas familias de instalaron en ese sector, la Dirección les realizó una reparación a todas las conexiones internas (agua, luz), se le otorgo elementos sanitarios, como lo son los contenedores y permanentemente han estado asesorándolos de acuerdo a los recursos y soluciones que puede dar este Municipio.

La **Concejala Grace Arcos M.**, consulta por la Ley Tenencia Responsable de Mascotas, cual es el rol que juega el Municipio en torno a la fiscalización.

La **Profesional Carla Nilo.**, señala que con respecto a esta ley existen muchos municipios que están en marcha blanca. Con respecto a la fiscalización, los inspectores deben ir a las respectivas charlas, además de las capacitaciones para desempeñar esa labor, indica que en muy pocas comunas se están realizando las fiscalizaciones, de todas maneras a la comunidad se le está comunicando de los operativos que son gratuitos y que en esta comuna aún no se está fiscalizando, tampoco cursando multas.

La **Concejala Grace Arcos M.**, consulta si existe alguna proyección para iniciar una fiscalización integra de la ley, en este caso referente a la fiscalización.

La **Profesional Carla Nilo.**, indica que se debe coordinar con el personal, agrega que están todos los implementos para realizarlo y señala que saben cómo se utiliza y que solo se necesita, que los Inspectores Municipales sean más activos, en el momento que corresponda.

La **Concejala Grace Arcos M.**, consulta al Sr. Alcalde, si existe alguna proyección o planificación, para que se aplique la fiscalización, en este Municipio.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, menciona, que han estado esperando al Director de Zoonosis, para ver que trabajo tenia o estaba realizando respecto a esta materia, además, de una serie de requisitos que debe tener la Municipalidad, señala que hoy es una marcha blanca, por parte del Gobierno, tal vez, por eso no existe una exigencia mayor de fiscalización, además menciona que deben buscar cual es el tipo de personal adecuado para realizar esta labor, considerando que el equipo es pequeño y están con escasos de personal.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, señala que con respecto al operativo de Julio, desea agregar un paréntesis, indica que cuando se trajo acá el proyecto, para que se aprobara el costo del Chip, a los concejales les preocupaba que esos recursos no fueran traspasados a un solo valor, sino que además, en la sesión siguiente la Directora (S) Sra. Valeria Cuevas, les hizo llegar un Calendario de operativos, el cual se extendió mucho más allá.

Agrega que el Director está presentando un diagnostico o una localización territorial, respecto de donde están, por los tiempos de respuesta.

Menciona que hay dirigentes, que expresan, que no hay una respuesta oportuna de los requerimientos solicitados, indica que se habla de valores, que es una suerte de negociación.

Consulta respecto a los valores, ya que su tema principal es con respecto a la salud, cuánto tiempo más se debe esperar, señala que hubo un matinal que vino a ver una situación en la U.V N°27 respecto a un vecino mantenía un gran cantidad de perritos en su domicilio, esto fue presentado al Consejo de Seguridad Pública, en donde se desconoce si hay normativas para actuar, señala que le gustaría participar respecto a ese tema. Además, en Sta. Inés se repite la situación de una joven que deambula en la calle con los perros, que han matado gatos y perros, solicita que lo vean, los vecinos necesitan esas acciones, indica que sí es posible poder trabajar en conjunto, para dar soluciones y seguir avanzando.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, señala, que en los casos que se han descubierto a personas, que han tenido perros y que tiene un maltrato con ellos, además que no se permiten el ingreso de Funcionarios Municipales o algún vecino, se han hecho las denuncias correspondientes a la Policía de Investigaciones y ellos se encargan de las fiscalizaciones.

Agrega, que referente al primer caso que usted comenta Concejal. hay una propiedad que lamentablemente no nos deja entrar, es complejo, si hay una propiedad privada, ya que, no tenemos la facultad para ingresar sin autorización, menciona que con respecto a los vecinos, son activos y llegan con la información a zoonosis y rápidamente se aplica la acción, con problemas del mal de Diógenes y acumulación de basura, considerando que esto está asociado al tema de los roedores, está asociado a un tema de salud.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, consulta por el caso en particular de la U.V N°27, que salió en un reportaje de un Matinal de televisión, menciona que la Sra. Jessica Aguilar, consulta si el Municipio actuó y si lo resolvió?

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, indica que estaban actuando desde mucho antes, señala que justamente habían hablado con ella un par de días antes, sobre el mismo caso, señala que ella tiene conciencia lo complicado de la situación.

La **Profesional Carla Nilo.**, señala que se había hecho una lista de los perritos, para cuando comencemos con el programa de esterilización de mascotas, lo vamos a realizar, para frenar con la reproducción de estos animalitos.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, agrega, que esto es gracias a que una vecina se hizo cargo, comprometiéndose a llevar a los perritos.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, manifiesta que también existe otra situación similar en el sector de la U.V N°4, Villa Doña Javiera, donde se reporta una situación, de una persona que vive con un perrito, solicita si es posible que se puedan contactar con la presidenta.

La **Profesional Carla Nilo.**, manifiesta que tomaran contacto con ella.

VARIOS

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, ofrece la palabra a los concejales.

El **concejal Raúl Valdés A.**, menciona que tiene una carta que le llegó a usted Sr. Alcalde y a sus colegas concejales, sobre unos vecinos de la Población El Comendador, señala que dicha carta, menciona que se reunieron el día 06.07.2019 a las 09:00 hrs y un Funcionario de Seguridad Pública un Motorista, procedió a cursar infracciones, a los vehículos que en su minuto estaban estacionados en un espacio libre dentro de la plaza, sin dañar las Áreas Verdes de la plaza y el entorno, ya que, no existen estacionamientos, además se debe considerar que la mantención de dicha plaza la realizan los vecinos de la propia comunidad, por lo anterior, solicita que el Sr. Alcalde deje sin efecto esta infracción, considerando el alto valor de estas multas. Se invita a un conversatorio para dar una solución a los vecinos que viven en el pasaje, para tener un lugar donde estacionar, considerando que el acceso es para tránsito vehicular y peatonal. Indica que no conoce dicha plaza, pero señala lo importante que sería conversar con los vecinos.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, agrega, que para complementar el punto del concejal Raúl Valdés, que efectivamente esa carta llegó a todos, menciona que son placitas especiales, están ubicadas entre El Comendador y Parral, está la Plaza Universo, Los Asteroides, etc. Señala que desconoce, si el uso de las motos es para eso, el considera que el camino es otro, existen diferentes tipos de denuncias Sr. Alcalde, por parte de los vecinos, que seguramente ese es el origen, habrán otros mecanismos para cursar infracciones, considera que es importante la mediación entre los Dirigentes.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, menciona que este tipo de tema ha ido escalando en la opinión de los vecinos, en que la acción de los motoristas, que se entendió en algún momento, como una acción de prevención frente a los temas de inseguridad, se ha circunscrito para realizar un labor inspectiva. Indica que a su juicio, por los casos que él conoce, es que algunos Motoristas del Municipio, aplican un cierto criterio de fiscalización, por ejemplo, no existe oportunidad de diálogo ante la infracción con el Contribuyente, lo que crea una imagen, que para la Municipalidad y la comunidad es bastante complicada, menciona que al parecer las motos se adquirieron con la finalidad de recaudar recursos a través de las infracciones cursadas, manifiesta que eso debe revisarse.

Agrega, que conoce otro caso de calles, en que los vecinos han sido infraccionados, por estacionar sus vehículos frente a sus domicilios, entonces el Municipio queda ante una situación complicada, desconoce si falta capacitación, falta alguna inducción a los nuevos funcionarios, entiende que muchos de ellos son Ex Carabineros, lo que no es malo, pero una labor policial es muy distinta a la labor preventiva que realiza un funcionario civil, considerando que el Motorista de Seguridad Municipal, no tiene las facultades y tampoco debe exponerse ante una situación de peligro, ya que esta última es de competencia de los policías.

El **concejal Raúl Valdés A.**, indica que el otro tema que desea exponer, tiene que ver con el sitio privado que está ubicado en Calle G, entre Mercurio y Pedro Fontova en frente del Supermercado Tottus, señala que se ha tocado en innumerables oportunidades en este concejo, sin embargo, menciona, que se ha sorprendido, ya que no son rucas las que están, sino pasaron a ser medias aguas, siente que es el momento en que se debe notificar al propietario, desconoce si ese proceso se ha realizado, para decretarlo como sitio abandonado, cree que el Municipio tiene la facultad, para hacerse presente ante esa situación, además, de cobrarle cuando se saca basura de ese lugar.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, añade que desconoce la última materia que usted menciona Sr. Concejal, para declarar el sitio abandonado como tal, pero no obstante la última notificación, en donde sale la historia completa del propietario con respecto a las multas de la Dirección de Obras, nuevamente salió un pronunciamiento por parte de esa dirección, además, en algún momento se logró conversar con una empresa privada, la cual tenía un volumen considerable panderetas de hormigón, porque, definitivamente el propietario no se pronuncia.

Agrega que en forma paralela se está viendo la posibilidad de ver un cierre, por lo menos, para que visualmente el vecino de Conchalí no vea lo que sucede al interior de ese recinto, lamentablemente como se trata de sitio privado, no se puede ingresar al terreno, para ver la situación que ocurre al interior. Manifiesta que casi todos los días se está limpiando ese sector y esto no sirve de mucho considerando los límites en que la Municipalidad puede actuar.

El **concejal Raúl Valdés A.**, agrega que estuvo viendo las redes sociales de Huechuraba, que estaban cargando la responsabilidad al Alcalde de Huechuraba y ellos aclararon que pertenecían a la Comuna de Conchalí, en ese aspecto tenemos todas las responsabilidades.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, manifiesta que para complementar lo expuesto por el concejal Raúl Valdés, consultan si existen proyectos asociados a ese predio, indica que en algún minuto se habló en la gestión anterior de un posible Supermercado frente al Supermercado Tottus, luego de un Bodegaje, pero no existe información, pregunta si existe algún proyecto asociado.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, menciona que hoy en día no existe ningún proyecto presentado en ese terreno, ya que son terrenos de áreas verdes, es un poco complicado, tal vez, se puede instalar algún estacionamiento, los dictámenes que han salido de Serviu han sido tajante, en cuanto al perímetro, tanto por Avda. Américo Vespucio y Panamericana Norte, son declarados parques a pesar de son terrenos privados, desconoce donde se produjo ese error para declararla Áreas Verdes como tal, de acuerdo al Plan Regulador Metropolitano.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, indica que el Proyecto era de Equipamiento, se refería a un Strip Center, que podría calificar como Equipamiento, señala que al parecer se hizo un estudio de mercado y no era conveniente.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, menciona que en los años de gestión no conoce ningún proyecto vinculado a ese terreno.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, agrega que ese sitio hay un cartel que recibe recursos, por lo tanto, el propietario debe hacerse cargo de la limpieza de ese lugar, indica que lo grave es que cada vez están llegando más personas a vivir al lugar.

El **concejal Raúl Valdés A.**, manifiesta que solicita por escrito un Informe sobre Bacheo respecto a los que se ha realizado, además agrega que en la Calle Cauquenes donde está la Bodega, indica que con tanto paso de camiones esa calle esta intransitable.

Por último señala su solidaridad con los 9 Funcionarios Destituidos.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, indica que no solo desea plantear su solidaridad por los 9 Funcionarios destituidos, indica que desea transparentar su ánimo de los procesos, señala que a las personas que se les notifico, no se les entrego el expediente.

Manifiesta que desea señalar con mucha claridad que los concejales conversaron con el Gremio y que probablemente comiencen a preocuparse de las inhabilidades de la fiscal respecto a algunos casos, de la valides de algunas certificaciones, que se han presentado como argumentos para disminuir la cantidad de atrasos y respecto de la equidad sobre las sanciones a los funcionarios, porque a unos si y a otros no, desde ese punto de vista, es una materia muy compleja.

Señala, que quiere volver a repetir de las inhabilidades de la fiscal, respecto de algunas personas incluidas, la validez de la certificación, que fueron presentadas por algunas personas para rebajar las horas, se han presentados certificados de reuniones en lugares indicados y validados, además de las sanciones de los ex Funcionarios, entiende que es una materia compleja, así lo entienden los concejales y también trabajaran sobre ello.

La **concejala Natalia Sarmiento M.**, manifiesta que solicita al Área de la Salud, para hacer las gestiones con el Ministerio de Salud, para traer Programa del Plan de Gobierno llamado "Cuidado del Cuidador", que se está implementando en todo el país, indica que como todos sabemos hay muchos Adultos Mayores solos, además de muchas personas que cuidan a personas con discapacidad, se necesita tener este apoyo.

Agrega, que como usuaria del Servicio 24 Horas, durante la noche hubo una situación con disparos, el ambiente fue tenso, las personas debieron tirarse al suelo, le interesaría ver este tema con Seguridad Pública, además solicita la presencia de Carabineros de Chile, los vecinos señalan que eso ocurre muy seguido, indica que los hechos ocurrieron alrededor de las 24:00 hrs.

El **concejal Rubén Carvacho R.**, Indica a que esta junto a los demás colegas, con la situación que afecta algunos funcionarios destituidos, indica que siente preocupación por lo que está ocurriendo, y lo que ha ocurrido ya con algunos, señala que expresa su solidaridad con ellos, también se pone a disposición para buscar alguna solución al fin de evitar lo que hoy está ocurriendo, para ayudar en lo que sea, para poder revertir lo que ha su juicio no está claro, de lo que ha podido observar, en algún documento que se les ha entregado.

Manifiesta que hace pocos días ingreso una Carta a la Municipalidad de la U.V N°18, presentando el caso de un pequeño, que sufre una Atrofia Muscular Tipo I, este caso ha sido difundido en los Medios Locales, sobre todo de las radios locales, indica que tuvo posibilidades de conocer al menor, pertenece a una familia muy humilde que viven en el Pasaje Durango, ellos están solicitando el Gimnasio Municipal para una actividad que están varios Medios Locales y Nacionales involucrándose, el Municipio está siendo parte, no obstante, la preocupación, es que solo se le concede el uso del Gimnasio por 3 horas, pensando en esta actividad y considerando que hay prensa de por medio, además de los conjuntos, cantes, artistas, todo un equipo, considerando que solo en montar lleva varias horas, pensando que se realizara un día sábado.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, manifiesta que sobre las peticiones que realizan en apoyo a los vecinos, el Municipio no las pide y donde se señala el horario, lo que se hace es replicar lo que se solicita, no obstante, si esta solicitud, no abarco las horas de instalación de los equipos, se puede evaluar.

El **concejal Rubén Carvacho R.**, menciona que hace tiempo que existe una Ley de Alcoholes, que se ha ido modificando durante el tiempo y particularmente el día de hoy durante la Comisión de Desarrollo Urbano, le consulto al Director Administración y Finanzas, cuantas personas se han capacitado en materia de alcoholes, indica que el respondió que ninguno, expone esta situación con la finalidad de responder de mejor forma a nuestros contribuyentes, considerando que el único funcionario que lleva esta materia hace muchos años, está acogiéndose a retiro, solicita al Sr. Alcalde que se pueda ver algún curso de capacitación en materia de la Ley de Alcoholes, para los funcionarios con la finalidad de obtener respuestas concretas para nuestros contribuyentes.

La **concejala María Guajardo S.**, indica que está de acuerdo con lo que ha planteado el Concejal Sr. Alejandro Vargas, respecto a las desvinculaciones de los 9 Funcionarios Municipales, menciona que en lo personal a ella le impacta profundamente esta noticia, considera que existe una falta de humanidad, empatía de esta Gestión, no logra entender que dentro de las 9 personas Destituidas, este la Funcionaria Sra. Patricia Silva, considerando que es una persona Minusválida, que vive en la Comuna de Puente Alto, considerando que lleva varios años en este Municipio, que hace pocos meses atrás adquirió una Silla de Ruedas Eléctrica, hasta ese entonces ella había tenido varios accidentes, sin embargo, siempre tuvo buena disposición para trabajar, considerando que ella está haciendo trámites para su jubilación.

Manifiesta que desconoce el criterio de la Fiscal, no tuvo un mínimo de humanidad respecto de este y otros casos, como de una Funcionaria que tiene 3 hijos y uno de ellos recién tiene 1 año, además, existen otros casos de Funcionarios que tienen un gran compromiso con el Municipio y la Comunidad, menciona que ha investigado esta situación, le llama la atención que esta Notificación de Sumario tenga fecha de enero – julio del 2017, fecha que corresponde a los atrasos investigados, decretándose este Sumario en noviembre de este mismo año, mediante Decreto N°380 y después de casi 2 años, que se inicia este proceso de sumario, existe la resolución final.

Además señala que le llama la atención, que los Sumarios se iniciaron por atrasos a 102 Funcionarios, sin embargo, con una resolución interna de la Fiscal, se cambia el sentido del Sumario, porque, ya no era por atraso, sino que además era por inasistencia, le parece que es una situación irregular, que hace pensar que no se están haciendo bien las cosas.

Por último envía sus cariños en especial a las 2 Funcionarias mencionadas y a todos los otros Funcionarios, por su compromiso, considerando que son personas responsables, sin embargo, va a insistir en el caso de la Sra. Patricia Silva, leyó su publicación y no podía creerlo, sintió pena y decepción por lo que ocurre con los funcionarios.

Agrega que recuerda la ocasión cuando se manifestaron afuera del Municipio por el caso de acoso sexual de la Ex Funcionaria, recuerda la participación incluso de los vecinos, además, recuerda que en esa oportunidad, llagaron varios Canales de Televisión recuerda que el Canal 13 entrevistó al Sr. Alcalde, quien le bajo el perfil a la situación y dijo que los Funcionarios de este Municipio eran fantasmas y flojos, hasta el punto que una panelista de ese programa, muy sin respeto e insultando nuestra inteligencia, le dice al Sr. Alcalde en vivo, “porque no le regala a los Concejales un celular y les hace un cariñito”, esa declaración nos hizo aparecer como sujetos de coimas y corruptibles, indica que ante esa situación quedaron muy mal ante la opinión pública, además las declaraciones de algunos vecinos que no conocen lo que ocurre aquí con algunas situaciones, “diciendo está bien que los echen porque son flojos”, los entienden porque desconocen lo que ocurre aquí.

La **concejala Grace Arcos M.**, indica que tiene tres puntos, lo primero es que insiste sobre el retiro de los cables en desuso, hace poco salió una Ley que ya fue despachada, señala que es una muy buena noticia, es un tema de mucho interés, considera que no deben esperar a que esto sea publicado, sino, sentarse desde ya a poder trabajar en torno al tema porque tiene que ver con la dignidad de nuestra comuna.

Menciona que como segundo punto ella manifestó el tema de la limpieza de toda la Avda. Independencia, menciona que recurrentemente ella transita por ese sector caminando y observa que está en situaciones precarias y los paraderos también están en condiciones complejas llenos de basura, indica que quisiera saber cuáles son los procesos sobre la limpieza del sector de las veredas y los paraderos, entendiéndolo que no son de responsabilidad del Municipio, sin embargo, tiene un rol de presionar para que se puedan cumplir con los contratos y los deberes que tienen otras instituciones, indica como ejemplo lo que ocurre en el sector del Supermercado Alvi, considerando que es una empresa privada, nunca han tenido la preocupación de mantener limpio fuera de su frontis y es el Municipio quien tiene el deber de fiscalizar.

Por último, manifiesta su solidaridad a los trabajadores en su conjunto, indica que eso da cuenta de los tratamientos que se les da a los funcionarios municipales, menciona que desde su punto de vista es débil, deja de lado el trato digno hacia los trabajadores, cuando se habla de sumarios son situaciones complejas, probablemente hay funcionarios que por 5 años no van a poder trabajar en el Servicio Público, así de grave es, manifiesta que en su rol fiscalizador Sr. Alcalde, se reserva el derecho de poder acudir a otras Instituciones Públicas de Fiscalización, para corroborar si efectivamente se utilizaron todas las medidas correspondientes, si este procedimiento fue arbitrario o no, porque tiene serias dudas con respecto a eso, solo como mencionar algún ejemplo, entiende que hay 5 personas que fueron sobreesidos por cesaron de sus funciones, sin embargo, uno de los Funcionarios Destituidos hace 1 año y medio atrás, ya no trabaja en este Municipio y esta destituido, indica que existen un sinnúmero de elementos que en una primera mirada hace tener una legítima duda del correcto funcionamiento y proceso de este Sumario.

Agrega que lamenta Sr. Alcalde que los tres años de su Gestión, una vez más su práctica errática, como conducción del Municipio hacia los trabajadores y trabajadoras de la comuna.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, indica que en la misma línea que entre el año 2010- 2011 aproximadamente, hubo un Paro de la Salud, en la Comuna de Conchalí, no recuerda con claridad el objetivo del Paro, pero recuerda el Consultorio Juanita Aguirre, pero señala que estaban desde los profesionales hacia abajo, que duro muchos días con expresión en la Prensa, en aquella oportunidad se destituyo a una cantidad importante de funcionarios del Área de la Salud, indica que no recuerda la cifra, indica que su fiscal fue la Directora que está sentada en esta mesa, que en ese tiempo no era Directora, pero el Sr. Alcalde de la época le encargo el Sumario y termino en la destitución de una gran cantidad de funcionarios de trabajadores de la salud, este hecho provocó un gran dolor y una herida por bastante tiempo.

Agrega, que todos conocen la Destitución del Ex Director de Obras, también ese Sumario fue hecho por la Directora presente la Abogada Sra. Claudia Miranda y ahora con este sumario que por lo demás, todos sabían por mucho tiempo, que este Sumario encargado por el Sr. Alcalde tenía por objeto el resultado que conocemos, en vista de la necesidad de destituir personas de la planta municipal, menciona que esto tiene que ver con la práctica puesta el primer día en que el Sr. Alcalde Rene de la Vega se instala como Alcalde, que tiene por objetivo el ultimo día del mes, los funcionarios de este municipio en especial las Contratas, pueden pensar que vienen su nombre, para ser separado del trabajo que realiza.

Manifiesta que desea ser objetivo, respecto a funcionarios que el propio Sr. Alcalde ha traído al Municipio y que también sufren el último día del mes si van a seguir trabajando, indica que hay más de uno, que ha sido separado de sus puestos, que son de confianza del Sr. Alcalde y después emiten Cartas al Concejo Municipal, que señalan maltrato, acoso, etc. Atravesando por situaciones difíciles en su calidad de trabajador, indica que recuerda una Carta que tiene que ver con la denuncia de maltrato en la Oficina de Comunicaciones que tiene que ver con la Alcaldía, menciona que el Sumario está en todas las Redes Sociales, sin embargo, le llama la atención que aparezcan personas muy cercanas al Sr. Alcalde acumulando una importante cantidad de atrasos o de inasistencia y tuvieron la suerte de justificar su inasistencia con Certificados otorgados con otros organismos como Municipalidades, Gobierno Regional, etc. Y con eso permiten escaparse de la destitución.

Por ultimo señala que concejales han tomado la decisión de defender a los trabajadores, menciona que como lo ha mencionado la Concejala María Guajardo, existen condiciones sociales y personales, además agrega que va a revelar si en este Sumario hay anomalías en el procedimiento, menciona que concurrirán a las oficinas que otorgaron estos Certificados, para que determinadas personas pudieran escaparse de la destitución, para aclarar vía transparencia en que constituían esas reuniones, cuáles eran sus objetivos, si existen registros, que algunos casos resultan sospechosos.

Manifiesta que existen una seria de situaciones que tienes que ver con la honra de las personas, que solicita expresamente, que se tenga la posibilidad de tener una reunión privada con el jefe del servicio, para poder expresar sus opiniones y señalarle sus desacuerdos, indicando que se revierta este clima en que los trabajadores de esta Municipalidad están viviendo, ya que mensualmente se plantean algunos funcionarios si van a seguir o no, eso es una mala señal y un mal aporte al clima laboral, solicita que se informe al Concejo cual es el procedimiento, para el uso de formularios de justificación de Inasistencia y Atrasos del personal y quienes han hecho uso de ellos y el segundo Informe diga que personas tienen acceso y pueden manipular el Reloj Control Municipal, y que además se exhiba el Informe que preparo la Dirección de Control sobre dicha materia.

La **representante de Cosoc Sra. Adriana Meneses.**, menciona que con respecto a la plaga de ratones, solicita que si es posible incorporación de más lugares, sin embargo, existen sectores que acumulan basura y eso facilita la propagación de roedores.

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastias F.**, indica que el próximo martes es feriado, por lo tanto, quedarían dos martes, el 23 y 30 para realizar la próxima sesión, con respecto a la semana del 23 está la Escuela de Invierno de la Asociación Chilena de Municipalidades, es un elemento a considerar para decir la fecha de la otra sesión para poder fijarla, señala que puede ser el 23 o el día 30 de Julio.

Agrega que por lo tanto, existe un acuerdo para que la tercera sesión sea el 30.07.2019 a las 15:30 hrs.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, da la palabra a los representantes de la Junta de Vecinos.

La **Sra. Enedina Troncoso Presidenta la U.V N°41.**, señala que viene en representación y vocera de la Junta de Vecinos N°14, 42 y 9, que corresponden al Barrio Central, indica su molestia, por la poca información que han tenido por la Ruta Patrimonial, menciona que se reunieron como directiva para asistir a este Concejo y poder decir que nuestros vecinos son los más afectados, desde el año 2005, considerando las molestias, por falta de luminarias en el sector, polvo, asaltos, accidentes por caídas, agrega que lo mínimo que esperaban del Concejo Municipal y el Alcalde, era tener información de la Ruta Patrimonial, ya que, la semana pasada se aprobaron nuevos cambios, señalan que hoy tuvieron una reunión con la Directora de Secpla Sra. Maria Teresa Arrochet, quien les informo de los avances.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, consulta si ustedes necesitan saber sobre los cambios del proyecto, porque, el diseño no se ha modificado.

La **Sra. Enedina Troncoso Presidenta la U.V N°41.**, agrega que si bien el diseño no se ha modificado, es por el tiempo y el plazo, que lleva esta obra, ellos han recibido insultos, ya que, son representantes de los vecinos, indica que estos sienten que como directiva no se han realizado gestiones, solicita que existiera una Mesa Técnica, para que trabajen con las Juntas de Vecinos, para que nos expliquen la realidad de la situación de la Ruta Pedro Fontova, además nosotros somos quienes vivimos en ese sector.

Por ultimo manifiesta si es posible instalar focos alógenos, cada dos postes, ya que, el sector de la Ruta Patrimonial Pedro Fontova, ya que, es oscuro y peligroso, desde el Consultorio hasta la Plaza de la Palmilla, mientras se realizan los trabajos.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, informa que es tema externo al Municipio, ya que, tuvieron problemas con la Empresa encargada de la construcción, porque no se puede seguir con el proyecto, además han tomado acciones y medidas, para poder hacer la mayor cantidad de esfuerzos para poder seguir avanzando con el proyecto, agrega que recuerden que la Empresa no lo había pagado a sus trabajadores, además indica que el Gobierno Regional genero recursos para retomar la Ruta Patrimonial.

Agrega que han sido transparente en la entrega de toda la información, señala que comprende lo que están viviendo, pero señala que esto que está pasando no tiene que ver con un tema municipal de querer decir que el proyecto no continua, sino, todo lo contrario todos los esfuerzos van para retomar rápidamente este proyecto, además menciona como lo ha comentado en el concejo, se ha tomado una buena decisión, considerando que hoy han llegado demandas de la empresa, que no pudo terminar el proyecto, porque no se les ha pagado a sus trabajadores, indica que entonces hubiese sido una pésima decisión, haber buscado alguna alternativa en esa oportunidad para esa empresa, considerando que hoy en día, hubiese sido peor, ya que, el avance hubiese sido peor y complejo.

Manifiesta que siempre se está trabajando en buscar soluciones prontas, considerando que cada día que pasa es más caro y difícil de buscar a una empresa, para terminar los trabajos.

El **presidente de la U.V. 14 Sr. Roberto González.** Indica que existen 14 patentes de Alcoholes en el sector, antiguamente se consultaba para la autorización de estas patentes, además señala que en cada Cuenta Pública de este Gestión no hay mejoras para el sector del Barrio Central, indica que 40 años que esta votado solicita fiscalización por vehículos mal estacionados en frente del Consultorio Lucas Sierra y en frente el Teatro La Palmilla, indica que están todo el día estacionados y no son de los vecinos que viven en esa cuadra.

Agrega que se ha comunicado con el concejal Sr. Alejandro Vargas, quien ha ido a visitar el lugar, por donde pasa el Canal Pinto Solar, menciona que con el permiso municipal tienen su Sede y al frente de esta se construyeron 25 casas o piezas que las están arrendando, añade que se han tomado la Calle El Olivo con Pinto Solar, estas personas venden drogas, no hubo fiscalización del Departamento de Obras.

La **Sra. Enedina Troncoso Presidenta la U.V N°41.** Menciona que solicita fiscalización de los vehículos que se estacionan afuera del Consultorio Dr. Lucas Sierra, ya que, han existido urgencias y ni siquiera la ambulancia ha podido ingresar al recinto a buscar al paciente, considerando que los vehículos que están ahí no corresponden a los vecinos del sector.

La **Presidenta de la U.V N°42 Sra. Muriel Duarte,** Indica que solicita una mayor fiscalización sobre los vehículos estacionados a fuera del Teatro La Palmilla, indica que los vecinos deben transitar abajo en la calle, para poder pasar por esa cuadra, indican que los días de Ferias Libres son intransitables, además de las personas que transitan en silla de Ruedas, personas de la Tercera Edad, etc.

El **concejal Carlos Sottolichio U.,** agrega es necesario que los vecinos sean invitados cuando se toquen temas correspondientes a la Unidades Vecinales correspondientes, además agrega la disposición que tuvo la Directora de Secpla, porque, efectivamente es lo que se debe hacer.

Agrega que a los vecinos de Avda. Dorsal con Avda. Independencia, no se les consulto sobre el cierre de la plaza, señala que es ahí donde se produce el ruido, en especial con las organizaciones, considerando que siempre se debe tener en cuenta la opinión y la información a los vecinos.

La **concejala Grace Arcos M.,** señala que es un sector muy complejo, además del micro basurales que se generan en el sector, indica que ella ha estado proponiendo la transparencia de la información, porque, ha estado gestionando la transmisión de las Sesiones de Concejo Municipal, para que los vecinos puedan enterarse de los temas que se tratan aquí, considerando que los vecinos se enteran tarde de las decisiones que afectan a su sector.

Agrega que ante las demandas de los vecinos, es necesario realizar las mesas técnicas para conocer las problemáticas que existen en el sector, considerando de las problemáticas que existen en el sector, con la finalidad de realizar una acción oportuna.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, da por terminada la sesión ordinaria siendo las 18:48 hrs.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION ORDINARIA
MARTES 09 JULIO 2019**

ACUERDO N° 100 /2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°12

ACUERDO N° 101 /2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato por Trato Directo Proyecto Servicio de Carta Certificada con Correos de Chile (art. 65 letra J Ley 18.695) Artículo 46 Ley N°19.880

ACUERDO N° 102 /2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Renovación de las siguientes 259 Patentes de Alcoholes.

ROL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
4-102	CAIPILLAN MUÑOZ PABLO ANDRES	18.095.507-0	JUAN MUÑOZ 4549	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-106	LLANO GUZMAN MARIO ANTONIO	9.901.342-7	RIO AMAZONAS 3654	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-107	ZUÑIGA ACUÑA JUAN CARLOS	10.157.628-0	EL OLIVO 2581	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-108	MARTINEZ RUIZ IRMA SONIA	5.579.596-7	TERESA MALDONADO 1614	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICA, CIGARROS, C
4-112	TORRES JOFRE GLORIA DE LAS MERCEDES	4.669.976-9	ELISA UNDURRAGA 1278	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-114	BARAHONA VENEGAS MARIA IRENE	10.927.666-9	BILBAO 1269	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-119	PRIETO ROBINET YESENIA LISSETTE	17.342.476-0	INDEPENDENCIA 5604 A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-12	CACERES HERRERA CRISTIAN ARTURO	9.090.874-K	LA PALMILLA 4302	Dep.Bebidas Alcoholicas,Confites,Helados
4-121	VERGARA PINO JULIO HERNAN	4.331.510-2	DIEGO SILVA HENRIQUEZ 1279	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-128	HAMASAKI BOHN CARLOS ZACARIAS	6.865.646-K	BARDOS 1410	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-13	ARANCIBIA JORQUERA ELIZABETH DEL CARMEN	13.885.804-9	3 ORIENTE 5370	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-132	FIGUEROA RADRIGUEZ CAROLINA	13.562.169-2	BARON DE JURAS REALES 3675	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-133	GRANDON MUÑOZ MANUEL HORACIO	16.796.565-2	INDEPENDENCIA 5640	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-136	MOLINA TOLOSA CARLOS RODOLFO	3.553.111-4	VASCONGADOS 4186	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-138	PALOMINOS ACEVEDO ADRIANA	5.071.674-0	SUR 2371	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-14	TAPIA MALDONADO MARGARITA	7.017.271-2	PRINCIPAL 1378	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-141	ARREDONDO MENARES ERNESTO SEGUNDO	7.475.900-9	JOSE MARIA CARO 1668	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA, CIGARRIL
4-142	SALINAS PEREZ BERTA VIVIANA	9.129.107-K	JOSE MARIA CARO 1850	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-148	RIVAS RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	7.399.266-4	ROMA 2397	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-149	PEÑA MAUTINO VIOLETA OLGA	21.765.700-8	INDEPENDENCIA 5412 B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-15	SIGUENZA VALLES ALFONSO EUSTACIO	22.375.386-8	NAHUELBUTA 1428 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-151	ARANCIBIA LIBERONA JULIO CESAR	10.533.238-6	DIEGO SILVA HENRIQUEZ 1432	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-152	AMASANDERIA STA.IRENE LTDA.	78.545.300-K	JOSE MARIA CARO 4855	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-156	VILLAGRA FARIAS PRISCILA INES	10.957.732-4	JOSE MARIA CARO 1924	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-16	MORALES GONZALEZ ANA MARIA	11.766.887-8	URMENETA 1238	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-161	MENGOYA RICOUZ MANUEL MOISES	9.963.223-2	INDEPENDENCIA 5222	DEP. DE BEB. ALCOHOLICA, CIGARROS, CONF.
4-164	CORTES SEGOVIA FERNANDO	7.363.583-7	JOSE MARIA CARO 1685	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-166	SAN MARTIN SOTO ROSA XIMENA	7.081.161-8	INDEPENDENCIA 5786	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-168	ALVAREZ Y MERA LIMITADA	76.133.097-7	PEDRO FONTOVA 5350	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-170	GUAJARDO URQUIDI LORENA DEL CARMEN	11.634.866-7	GENERAL GAMBINO 4150	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICA, CONF. HELAD
4-171	ANTUNEZ VIEIRA JOSE FRANCISCO	12.636.341-9	PEDRO FONTOVA 4789	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-172	DE LA FUENTE LARA EDUARDO MANUEL	9.313.797-3	ZAPADORES 1255 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-179	BARRERA RODRIGUEZ GLADYS	4.484.885-6	PARRAL 2570	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-182	VILLARROEL REYES XIMENA ANDREA	13.062.804-4	INDEPENDENCIA 3865 A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS,BEB,CONF
4-184	CACERES YEVENES LAURA DELICIA	9.343.762-4	CRISTINA 4416	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-186	MOYA GUMERA LUIS HUMBERTO	6.386.774-8	ZAPADORES 1217	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA

4-193	SUCESION CESAR AUGUSTO VILLALBA SIERRA	53.287.100-K	HORACIO JOHNSON 5629	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-195	CORNEJO CHACANA MARCELO ENRIQUE	13.261.960-3	ALFALFAL 5747	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-196	ARIAS CARRASCO MARIO FREDYS	11.801.659-9	VASCONGADOS 4490	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-198	RUBILAR TRONCOSO MANUEL SEBASTIAN	6.540.041-3	BARON DE JURAS REALES 4150	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-20	ORDÓÑEZ PULGAR ROBERTO ANDRES	17.621.696-4	FERMIN VIVECETA 4048	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-201	BARRAZA AGUILERA LIDIA	5.094.056-K	TENIENTE PONCE 1546	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-202	CUEVAS REYES MACARENA DEL R.	15.844.884-K	VICHUQUEN 1499	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-210	MOLINA ZEPEDA LUIS PABLO JESUS	10.088.813-0	PRINCIPAL 1437	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-214	RAMIREZ CORTEZ LUIS FREDDY	13.796.148-2	JULIO MONTT SALAMANCA 6021	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-218	PARRAGUEZ GUZMAN MARIA HUMILDE	6.236.202-2	FERMIN VIVACETA 4796 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-219	IBARRA SEPULVEDA MAURICIO ALEJANDRO	10.148.029-1	HORACIO JOHNSON 5516	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-22	GONZALEZ HERNANDEZ IVAN ALBERTO	6.552.509-7	BARON DE JURAS REALES 4476	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGARROS
4-223	JIMENEZ HERMOSILLA JUAN GABRIEL	5.074.043-9	EL OLIVO 1255 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-23	SOCIEDAD COMERCIAL EMILIANO LTDA.	76.477.973-8	EL CORTIJO 1973	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-24	GUTIERREZ SEPULVEDA MARIO RICARDO	8.519.546-8	ESTHER 3747	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-26	TORRES ESCOBAR SILVIA	3.055.893-6	ARMANDO CARRERA 4234	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-266	CARU CISTERNAS CARMEN GLORIA	8.039.058-0	EL PINO 1828	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-27	LLANOS ANDRADES ADAN DEL CARMEN	5.792.060-2	PEDRO FONTOVA 5542 -B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-279	GUERRA COLLAO DAISY ISABEL	5.515.433-3	LAS DALIAS 5393	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-28	NAVARRO VERGARA NIEVES	8.960.896-1	GENERAL GAMBINO 3813	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-3	KESSLER VALDEBENITO ISRAEL	17.232.824-5	INDEPENDENCIA 3828	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-309	RODRIGUEZ VALDES MARIA VERONICA	8.040.475-1	NAHUEL BUTA 1350	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-31	HINOJOSA LABARCA SILVIA DEL CARMEN	6.244.343-K	MAR DEL PLATA 2528 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA, CONF. CIG
4-34	SUCESION GOMEZ GAJARDO	53.322.053-3	GENERAL GAMBINO 4612	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA,CONF.CIGA
4-342	SAAVEDRA MORALES BLANCA FLOR	6.596.113-K	ANDRES MARAMBIO 3936	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-35	POBLETE GUERRERO MARIA FRESIA ESTER D.C	4.039.209-2	PEDRO FONTOVA 4969	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-355	ROCO ARAYA ISIS LORENA	10.105.379-2	PEDRO FONTOVA 4399 -B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-360	GONZALEZ ROMERO ROSSE MARY CAROLINA	13.674.125-K	JULIO PARRA SANTOS 2014	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-368	PALMA ALVAREZ MOISES	9.865.452-6	BARON DE JURAS REALES 3680 C	DEP. DE BEB.ALCOHOLICAS,CONF.HELADOS,CIG
4-37	SANCY CABRERA ERNESTO LUCIANO	5.630.778-8	DIEGO SILVA HENRIQUEZ 1366 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-38	ESTRADA SALDAÑA ERICK MARCELO	16.457.860-7	LA FRONTERA 3775	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-387	APPELGREN ESPINOZA JOSE MAURICIO	6.025.416-8	PEDRO FONTOVA 3991 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-396	CAROCA PALMA ELIZABETH	16.803.359-1	LA FRONTERA 3761	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-398	ANDRADE ZELADA TERESA DE JESUS	5.077.288-8	ISABEL CARRERA 5807	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-4	RUIZ MATO JOSE MIGUEL	14.754.036-I	HUECHURABA 1732	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-422	MARTINEZ SILVA ADA	10.908.306-2	ZAPADORES 1430	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-424	GALVEZ CALVILLO ANA ESMERALDA	6.341.545-6	ALBERTO GONZALEZ 3840	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS,CONF.BEB.CIGARR
4-425	FERNANDEZ TRULLEN JOSE MANUEL	6.243.904-1	PEDRO FONTOVA 5658	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-435	BOTILLERIA FRANCISCA PINTO DUARTE E.I.R.L.	76.242.208-5	TUPUNGATO 5849	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-44	CASTRO MUÑOZ ANGELICA	11.249.138-4	PEDRO FONTOVA 4733	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-45	FORDE BRANTE JIMMY ALLEN	16.471.697-K	ANDRES MARAMBIO 4151	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-465	PEÑALOZA VASQUEZ JOSE ABEL	4.075.817-8	HEROES DE LA CONCEPCION 1951	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-471	ESTRADA SALDAÑA PEDRO CRISTIAN	14.124.828-6	GENERAL GAMBINO 3831 C	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CONF.HEL
4-472	BOLBARAN PINOCHET EDUARDO ENRIQUE	5.201.178-7	HUECHURABA 1843	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-473	ZAPATA GUTIERREZ JUAN CRISTOBAL	15.411.590-0	DORSAL 1440	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-477	HINOJOSA LABARCA SILVIA DEL CARMEN	6.244.343-K	BARON DE JURAS REALES 3460	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGARROS
4-479	MAGAÑA CASTILLO INGRID CECILIA	12.483.585-2	7 DE NOVIEMBRE 5335 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CONFITES
4-482	JOFRE ALIAGA PABLO ANDRES	13.884.546-K	GASCUÑA 1158	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-483	BELTRAND VERA EGLANTINA	7.843.134-2	MANANTIALES 3618	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-488	CERDA DONOSO TERESA MARIA	6.920.789-8	GENERAL GAMBINO 4097	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-489	SOCIEDAD COMERCIAL BARON DE JURAS REALES S.P.A.	76.445.778-1	BARON DE JURAS REALES 5349	DEPOSITO DE BEB.ALCOHOLICAS CONF. CIGARR
4-491	PULGAR VALDERRAMA JOSELYN SOLANGE	16.149.961-7	IGNACIO CARRERA PINTO 5818	DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS
4-49	CAMPOS MUÑOZ JUAN	14.149.889-4	JUAN MUÑOZ 4760	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA

	MANUEL			
4-494	RUEDA NUÑEZ BENJAMIN ANDRES	6.619.045-5	ALTONA 1642	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-495	VEGA MACAYA MARIA ALICIA	3.641.529-0	LA PALMA 3403	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-5	SANTANA BERROCAL OSCAR DAVID	7.076.327-3	PRINCIPAL 1202	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-50	CASTRO TAPIA MARIA ESTER	10.397.797-5	ALBERTO GONZALEZ 3967 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-510	ELGUETA GUTIERREZ YOLANDA	4.525.762-2	CURICO 1127	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-514	ZUNIGA BECERRA MARIA TERESA	1.605.042-3	INDEPENDENCIA 4393	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-52	TOLOZA TOLOZA PEDRO PABLO	4.423.288-K	GENERAL GAMBINO 4698	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-521	FARIAS CANCINO JUAN CARLOS	11.642.413-4	INDEPENDENCIA 6091	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-529	LEIVA VERGARA JUAN FRANCISCO	6.920.677-8	INDEPENDENCIA 5173	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-535	BRIONES MENDEZ MARIA DEL R	5.084.342-4	URMENETA 1251	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-536	TOLOZA TOLOZA PEDRO PABLO	4.423.288-K	CRISTINA 4675	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-538	PINO GONZALEZ ANIBAL	4.016.040-K	GENERAL GAMBINO 4501	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-539	COMERCIALIZADORA Y DISTRIB. ALEXIS PAINEO SANDOVAL E.I.R.L	76.644.192-0	MAR DE LAS ANTILLAS 3591	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-544	ZAPATA GUTIERREZ JOCELYN	14.126.805-8	VICHUQUEN 1348	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-56	LOPEZ SOTELO BENJAMIN ESTEBAN	4.738.169-K	HUECHURABA 1714	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-578	ROJAS CLAVIJO ELIANA	4.480.353-4	TUPUNGATO 5666	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-58	ZAPATA HERMOSILLA MARIA HERMINDA	6.288.660-9	OLGA 4245	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-593	BARRERA MIRANDA JUAN CARLOS	9.404.169-4	ELISA UNDURRAGA 1230	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-61	BASTIAS BANARES GLORIA ELIZABETH	9.798.098-5	CRISTINA 4567	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-63	LAZO MONSALVE CLAUDIA VERONICA	13.260.307-3	EL CORTIJO 2046	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-64	GRANDON MUÑOZ MANUEL HORACIO	16.796.565-2	INDEPENDENCIA 5741	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-625	DIAZ SOTO LUCIA ISABEL	7.681.725-1	LA REJA 1868	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-654	RODRIGUEZ VALDES MARIA VERONICA	8.040.475-1	HUECHURABA 1963 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-656	ZUÑIGA GALLARDO ANTONIO FELISMER	16.908.697-4	TUPUNGATO 5310	DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS
4-658	AVENDAÑO TERRAZA ERICA TERESA	13.444.091-0	RAPEL 5602 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-66	AVILA VERA EVA YOLANDA	15.414.262-2	IGNACIO CARRERA PINTO 6054	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-661	ITURRIETA BRIONES ENRIQUE	6.925.866-2	COSTA RICA 3370	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-668	MORALES GONZALEZ ANA MARIA	11.766.887-8	URMENETA 1238	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-67	ORELLANA CACERES OMAR ANTONIO	10.107.606-7	SANTA INES 2291	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-676	HUECHE NAVARRO CLEMENTINA	3.764.218-5	INDEPENDENCIA 5141	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-678	PAREDES CAMPOS JACQUELINE	10.424.848-9	MERCURIO 5350	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-68	CAIPO OLIVOS LUZ ANGELICA	22.034.511-4	PEDRO FONTOVA 4643	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGARROS
4-682	BELTRAN SOBARZO GLADYS	5.121.769-1	ANDRES MARAMBIO 4158	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-684	ZENTENO LACOURT LUIS EDUARDO	8.754.484-2	LANIN 1625	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-687	HERNANDEZ ARAYA LUIS	5.529.926-9	PEDRO FONTOVA 4026	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-689	SALAZAR CORDOVA MATIAS ABRAHAM	5.010.946-1	SAN FERNANDO 1315	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-692	VENEGAS GALAZ MYRIAM ANGELINA	7.188.998-K	BARON DE JURAS REALES 3582	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-696	HUECHE NAVARRO CLEMENTINA	3.764.218-5	INDEPENDENCIA 5431	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-708	MARIFIL MELIN GERARDO	18.333.123-K	URMENETA 1329	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-71	JAZME PINILLA LUIS LORENZO	3.633.482-7	INDEPENDENCIA 4900	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-72	PAVEZ GUAJARDO NELSON MANUEL	8.004.842-4	FERMIN VIVACETA 3775 LOCAL 7	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-720	HINOJOSA PARDO ANA MARIA	7.314.626-7	RIO CALLE 1710	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-726	MARCHIONI SEPULVEDA PIERA DANIELA	13.064.142-3	BARON DE JURAS REALES 4424 A	DEP. DE BEB. ALCOHOLICAS, CIGARROS, CONF
4-74	MEDINA SAAVEDRA RICARDO MARCELO	13.061.975-4	INDEPENDENCIA 5350 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-750	ALL CLEANERS LIMITADA	76.081.994-8	HUECHURABA 1729	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-759	RODRIGUEZ ORELLANA FERNANDO HARDY	16.371.788-3	DORSAL 1486	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-77	FIERRO LISBOA ROXANA DEL PILAR	13.885.592-9	SAN FERNANDO 1444 D	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-78	VERGARA CERDA LUIS DEL TRANSITO	5.879.366-3	ASUNCION 2062 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-781	CHACON PEREZ MARIA ELENA	13.462.520-1	DOÑIHUE 1414	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-80	LEYTON RIVERA OSCAR ARMANDO	10.487.976-4	ATENAS 5762	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-846	MEJIAS NEIRA ANA MARIA	13.074.262-9	INDEPENDENCIA 3699	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-85	COMERCIALIZADORA GIMENEZ Y VARGAS LIMITADA	76.516.062-6	TOLOSA 5644	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA

4-87	MUÑOZ CACERES JUAN ENRIQUE	6.726.229-8	EL PINO 1951	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-899	SOCIEDAD SAN MARTIN Y VAÑEZ LTDA.	76.199.434-4	GRACIELA 1428 B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-90	CAMUSETT VELIZ ANA BERTA	9.705.488-6	CONQUISTA 2660	DEP.BEB. ALC. CONF. HELADOS Y CIGARROS
4-92	ESPINOZA ESPINOZA JORGE RAUL	3.741.660-6	LOS ACACIOS 5779 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-907	QUINTEROS DIAZ RAUL JESUS	6.160.085-K	JOSE MARIA CARO 4885	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-934	SALAS VALENZUELA ZOILA ROSA	5.162.839-K	BARON DE JURAS REALES 4791	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CONF. CI
4-937	DIAZ GODOY MIGUEL ANGEL	17.069.102-4	SAN FERNANDO 1280	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-941	BUSTOS STUDER JUAN DE DIOS	5.612.988-K	FLOR DE ORO 5735	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-96	BOTILLERÍA Y CONFITERÍA SANTA ELENA LTDA.	76.048.764-3	LA CORUÑA 1785	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-97	HUEICHAPAN CATRIMAN FRANCISCO	2.069.329-0	CHEPICA 4733	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-972	BARRERA ESPINA EDUARDO RODRIGO	13.908.878-6	SANTA SOFIA 1300	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-976	AMAYA ALVAREZ ROSARIO DE L.	9.480.102-8	MAR DEL PLATA 2532	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-978	MELO LOBOS PAOLA DEL CARMEN	11.488.908-3	JOSE MARIA CARO 1878 B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-979	SALAZAR BERRIOS CARMEN GLORIA	16.371.844-8	LA PALMILLA 3453	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS CIGARROS, HELA
4-98	ROSALES PRUDENCIO TEOBALDO JAVIER	14.660.517-6	DOCTOR ALFREDO YAZIG 1726 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4-980	DEL PINO PALMA JORGE ABRAHAM	4.318.228-5	CATALINA DE LOS RIOS 1957	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-981	VILLAGRA RIQUELME DELICIA DEL CARMEN	3.017.885-8	JULIO MONTT SALAMANCA 6072 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-985	OSORIO SEFERINO ELIZABETH DEL CARMEN	6.286.284-K	LOS ACACIOS 5761	DEP. DE BEB. ALCOHOLICAS, CIGARROS, CONF.
4-992	VILLENA NARANJO JAIME HERNAN	5.201.856-0	VASCONGADOS 5295	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-746	SOC. COM. HOTELERIA Y MOTELES	79.713.060-5	FERMIN VIVACETA 3306	HOTEL
4-95	CARRASCO VASQUEZ CLAUDIO	5.437.626-K	14 DE LA FAMA 2107	HOTEL SIN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
4-10	GONZALEZ SILVA CRISTIAN HUGO	9.864.742-2	GUADALAJARA 3755	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-115	HENRIQUEZ MORALES RODRIGO HERNAN	7.206.015-6	ALMIRANTE SILVA PALMA 2115	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-129	FU SHIN-WEI	9.354.503-6	INDEPENDENCIA 4219	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-135	PINTO ZAPATA GERMAN	4.672.443-7	BARON DE JURAS REALES 3310 LOCAL 4	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-145	INMOBILIARIA DUO LIMITADA	76.086.183-9	AMERICO VESPUCIO 1986	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-181	BRAVO PEREZ MARIBEL ALEJANDRA	14.135.397-7	ZAPADORES 2809	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-190	YU XIUZHEN	14.653.355-8	ZAPADORES 2550	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-206	CHEN SHAOJUN	14.748.383-K	LA PALMILLA 3440	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-211	PACHECO MUNOZ MARTA SONIA	7.362.721-4	CENTRAL ORIENTE 1525	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-215	HERNANDEZ GALVEZ SADY ALBERTO	6.228.775-6	ARMANDO CARRERA 4298	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-220	LLANOS GACITUA JORGE ANTONIO	10.034.205-7	INDEPENDENCIA 3762 LOCAL A	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-221	COMERCIAL ARANCIBIA Y OSORIO LTDA.	76.471.345-1	INDEPENDENCIA 3343	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-222	SOCIEDAD GASTRONOMICA CASABLANCA LTDA.	76.425.698-0	GUANACO 4486	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-225	SOC. FÁBRICA Y DIST. ALIMENTOS JP LTDA.	76.442.099-3	AMERICO VESPUCIO 2724	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-228	SUSHI ASAKI LIMITADA	76.469.653-0	INDEPENDENCIA 3071	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-229	BIGCON CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SPA	76.395.979-1	FERMIN VIVACETA 3164 A	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-233	MORAN VIVANCO YESENIA ESPERANZA	22.194.673-1	INDEPENDENCIA 5356 LOCAL H I	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-235	MUÑOZ MEDINA LUZ ADRIANA	6.100.310-K	INDEPENDENCIA 5497	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-244	BAEZ VEGA MARTA ELISA	6.428.616-1	LUIS SANTELICES 1379	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-265	TAPIA HERNANDEZ MARIA	7.790.399-2	EL CORTIJO 1977	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-289	SEPULVEDA ARANGUIZ JUAN DEMETRIO	4.529.964-3	FERMIN VIVACETA 3385	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-290	COLOMA BAEZ CLARA LUISA	4.768.855-8	CAPRICORNIO 1609	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-461	GONZALEZ CORTES JOSEFINA DEL CARMEN	11.109.082-3	GENERAL GAMBINO 4525	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-547	MUÑOZ RUBILAR ROBERTO	5.574.420-3	LANIN 1522	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-614	RIVERA AUDA ULDA	10.063.149-0	ALGARROBAL 1963	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-756	RAMIREZ CARRASCO VIOLETA	6.510.667-1	PRINCIPAL 859 EX 1133	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-818	HENRIQUEZ MUÑOZ ERCILIA ROSA	4.189.753-8	PEDRO FONTOVA 5716	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-824	GAJARDO GOMEZ LIDIA	5.667.838-7	INDEPENDENCIA 5467	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-887	CALDERON BRITO HECTOR ALFREDO	5.753.042-1	JULIO MONTT SALAMANCA 6084	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-942	SOLIS LAGOS JOSE MARIA	6.573.130-4	ALGARROBAL 1946	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-949	SUC.FUENTES MORA	53.045.210-7	ABRAHAM LINCOLN 5279	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-953	PRIETO MERINO LUIS	3.108.164-5	BARON DE JURAS REALES 4167	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-956	GALINDO CALLEJAS JAVIER ANGEL	13.443.116-4	CATALINA DE LOS RIOS 1949	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO

4-960	CATALAN RODRIGUEZ INES DEL CARMEN	5.019.595-3	JULIO MONTT SALAMANCA 5831	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-983	FERNANDEZ PACHECO MARIA JEANETTE	4.439.772-2	PEDRO FONTOVA 4737	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-159	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	10.879.551-4	ZAPADORES 2610	RESTAURANT DIURNO
4-189	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	10.879.551-4	ZAPADORES 2610	RESTAURANT NOCTURNO
4-296	VIDELA RODRIGUEZ YESENIA DEL C	12.628.499-3	FERMIN VIVACETA 3398	BAR
4-301	CARRASCO BASTIAS ANA	3.922.175-6	INDEPENDENCIA 3745	BAR
4-303	TOLEDO AVILA CLAUDINA DE LAS MERCEDES	6.189.706-2	BARON DE JURAS REALES 3841	BAR
4-561	FRIAS PEREZ YOLANDA	23.397.600-8	INDEPENDENCIA 3753 B	BAR
4-629	MELLA SOTO MARIA TERESA	4.094.342-0	HUECHURABA 1828	BAR
4-667	HERRERA ROMERO PASCUALA DE LAS	4.310.088-2	NIEBLA 5127	BAR
4-679	BAEZ VEGA MARTA ELISA	6.428.616-1	LUIS SANTELICES 1379	BAR
4-688	NAVIA SERRANO RODOLFO	4.139.531-1	VENTURA LAUREDA 2215	BAR
4-691	FARIAS NUÑEZ JULIO DEL CARMEN	10.243.194-4	FERMIN VIVACETA 3899 -A	BAR
4-713	CUBILLOS MORENO MARIA TERESA	3.086.216-3	DELFO 2444	BAR
4-730	SEPULVEDA HENRIQUEZ JAIME ARNALDO	8.862.443-2	FUENTERRABIA 3906	BAR
4-734	GUERRA CABRERA MARIA TERESA	6.867.335-6	HORACIO JOHNSON 5690	BAR
4-739	MOCKRIDGE ITURRA PILAR DEL CARMEN	6.557.824-7	VICHUQUEN 1475	BAR
4-786	OTO FUENTES JOSE LUIS	9.907.607-0	INDEPENDENCIA 3652 -A	BAR
4-811	CONEJEROS LANDEROS MERCEDES	5.193.218-8	PEDRO FONTOVA 3703	BAR
4-884	SEPULVEDA COSTA MARIO V.	4.679.746-9	SANDRA 1262	BAR
4-936	TAPIA LOPEZ MIGUEL Y OTRA	50.380.010-1	EL CORTIJO 1975	BAR
4-952	PRIETO MERINO LUIS	3.108.164-5	BARON DE JURAS REALES 4167	BAR
4-320	AEDO ESCOBAR SERAFINA	3.472.728-7	LIDIA 1261	EXPENDIO DE CERVEZA
4-324	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	10.879.551-4	ZAPADORES 2610	EXPENDIO DE CERVEZA
4-329	VIDELA RODRIGUEZ YESENIA DEL C	12.628.499-3	FERMIN VIVACETA 3398	EXPENDIO DE CERVEZA
4-349	CERDA MALLEA MARIA ANGELICA	14.296.288-8	LOS ACACIOS 5481	EXPENDIO DE CERVEZA
4-372	HENRIQUEZ MUÑOZ ERCILIA ROSA	4.189.753-8	PEDRO FONTOVA 5716	EXPENDIO DE CERVEZA
4-378	HUEQUINAO SANTIAGO	257.985-5	JOSE MARIA CARO 1282	EXPENDIO DE CERVEZA
4-386	SEPULVEDA ARANGUIZ JUAN DEMETRIO	4.529.964-3	FERMIN VIVACETA 3385	EXPENDIO DE CERVEZA
4-41	PINTO ZAPATA GERMAN	4.672.443-7	BARON DE JURAS REALES 3310 LOCAL 4	EXPENDIO DE CERVEZA
4-69	PLETICOSIC SILVA MONICA MARCELA LILIAN	7.074.121-0	INDEPENDENCIA 3389	EXPENDIO DE CERVEZA
4-780	PALMA FARFAN ANGELO JOHNNY	9.905.373-9	INDEPENDENCIA 5292	EXPENDIO DE CERVEZA
4-885	SEPULVEDA COSTA MARIO V.	4.679.746-9	SANDRA 1262	EXPENDIO DE CERVEZA
4-893	QUILODRAN TOLEDO ADELINA	740.331-3	HUECHURABA 1496	EXPENDIO DE CERVEZA
4-903	LEPE GALLARDO MARISOL	9.868.532-4	JOSE MARIA CARO 4710	EXPENDIO DE CERVEZA
4-921	HENRIQUEZ ALARCON RAUL HUMBERTO	3.683.927-9	FERMIN VIVACETA 4798	EXPENDIO DE CERVEZA
4-163	CASTRO OLIVA LORENA JESSICA	10.923.737-K	SAN FERNANDO 1336	MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES
4-169	INMOBILIARIA PENTAGONO LTDA	77.228.400-4	AMERICO VESPUCIO 1996	HOTEL DE TURISMO
4-237	SOCIEDAD HOTELERA CARRASCO AVILA LIMITADA	76.498.651-2	AYSÉN 5369	HOTEL DE TURISMO
4-945	ESCOBAR ALCAINO OLGA HAYDEE	5.435.689-7	PDTE.EDO.FREI MONTALVA 6005	HOTEL DE TURISMO
4-137	ALVI SUPERMERCADOS S.A.	96.618.540-6	INDEPENDENCIA 4154	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES,CERVEZAS
4-183	SUPERMERCADO MONSERRAT SAC.	93.307.000-K	PDTE.EDO.FREI MONTALVA 4475	BODEGA DE ALCOHOLES
4-205	HUTCHINGS Y RICCI COMPAÑIA LIMITADA	76.165.358-K	EL OLIVO 1658	ELABORADORA DE CERVEZA ARTESANAL
4-230	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	77.012.870-6	PDTE. EDO. FREI MONTALVA 4251	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y CERVEZAS
4-231	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA TAUBER SPA	76.530.806-2	PANAMERICANA NORTE 5011	BOD. ELAB. DISTRIB. DE VINOS, CERVEZA Y
4-54	BARRAZA AGUILERA LIDIA	5.094.056-K	TENIENTE PONCE 1670	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES,CERVEZAS
4-213	HELLO WINE SPA	76.237.437-4	AMERICO VESPUCIO 1940 E5	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUS. DE LICORES
4-227	AGROVERDI SPA	76.367.134-8	AMERICO VESPUCIO 2880 OF 302	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUS. DE LICORES
4-1	SUPERMERCADO SUPER AHORRO LTDA.	78.131.950-3	AVIADOR ZAÑARTU 2188 -2198	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-116	SUPERMERCADO MONSERRAT SAC.	93.307.000-K	INDEPENDENCIA 3601	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-144	CENCOSUD RETAIL S A-R L RICARDO GONZÁLEZ	81.201.000-K	JOSE MARIA CARO 1771	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-160	HIPERMERCADOS TOTTUS S A-R L PEDRO ZARATE PIZARRO	78.627.210-6	PEDRO FONTOVA 5810	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-176	EKONO S.A.	76.473.580-3	INDEPENDENCIA 4553	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-178	RENDIC HERMANOS SA	81.537.600-5	GUANACO 3100	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES

4-185	SOC. COMERCIALIZ. DE PRODUC. AL DETALLE S.A.	76.596.620-5	INDEPENDENCIA 6117	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-191	CENCOSUD RETAIL S A-R L RICARDO CONZÁLEZ	81.201.000-K	INDEPENDENCIA 3160	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-209	WALMART CHILE MAYORISTA LTDA REP LEGAL RODRIGO CRUZ MATTA	76.232.647-7	14 DE LA FAMA 2841	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-217	ABARROTOS ECONOMICOS S.A.	76.833.720-9	PRINCIPAL 1385	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-232	ABARROTOS ECONOMICOS S.A.	76.833.720-9	SANTA INES 2189	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-770	RUBINA RUBINA HECTOR	3.249.078-6	JOSE MARIA CARO 1472	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-808	LAGOS HERRERA ROLANDO ALBERTO	13.048.982-6	PEDRO FONTOVA 5054	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-82	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LTDA	76.134.941-4	INDEPENDENCIA 4142	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-88	SUPERMERCADO SAN LORENZO LMT	76.106.147-K	GUANACO 4480	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-882	RENDIC HERMANOS SA	81.537.600-5	ZAPADORES 1320	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal